



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Lunes 17 de Junio de 2019

NÚM. 73

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Acta de Cabildo extraordinaria No. 016

En la ciudad de Tacámbaro, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas, del día 21 veintiún de diciembre del 2018, dos mil dieciocho, se constituyeron en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, los CC. Salvador Barrera Medrano, Presidente Municipal; Eva María Barriga Reyes, Síndico Municipal; así como los regidores propietarios: CC. Juan Luis Aguado Méndez, Guillermina Aguilar Aguilar, María Elena Aguirre Arreola, Reginaldo Anaya González, Caridad Erandi Avalos García, María Veneranda Ceja Vargas, Graciela Chávez Olvera, Juan Adolfo Gámez Juárez, José Manuel Herrera Villa y Rafael Maldonado Saldívar; con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- **Propuesta, análisis y aprobación en su caso, del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Tacámbaro, Michoacán.**

Tercer punto del orden del día. En este punto toma la palabra el Ing. Salvador Barrera Medrano, Presidente Municipal de Tacámbaro, para presentar a los integrantes de Cabildo, la propuesta del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, mismo que recaba las necesidades y propuestas de trabajo por parte de los diferentes sectores de la población organizados, en los cuales destacan: Sector comercio, sector cañero, sector educativo, sector aguacatero, servicio público de transporte, sector salud, sector ganadero, entre otros, así como las comunidades y tenencias pertenecientes a este Municipio.

Una vez analizada la propuesta de Plan Municipal de Desarrollo, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad.

- I. Con fundamento en el artículo 32, inciso b) fracción I y artículo 107 de la Ley

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 40 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán, se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo y su vigencia será por el período constitucional que corresponda a esta administración municipal 2018-2021.

- II. Se ordena presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión; y,
- III. En su momento legal oportuno y en base al artículo 32, inciso c), fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán se ordena publicar en el Periódico Oficial del Estado el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ACUERDO NÚMERO 088/2018.

No habiendo otro asunto que tratar, se **da por terminada la presente sesión extraordinaria**, siendo las 13:00 trece horas, del día de 21 veintiún de diciembre del 2018, dos mil dieciocho, levantándose la presente acta, que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, misma que se autoriza con su firma al calce y al margen.

C. Salvador Barrera Medrano, Presidente Municipal.- C. Eva María Barriga Reyes, Síndico Municipal.- C. Juan Luis Aguado Méndez, Regidor.- C. Guillermina Aguilar Aguilar, Regidora.- C. María Elena Aguirre Arreola, Regidora.- C. Reginaldo Anaya González, Regidor.- C. Caridad Erandi Avalos García, Regidora.- C. María Veneranda Ceja Vargas, Regidora.- C. Graciela Chávez Olvera, Regidora.- C. Juan Adolfo Gámez Juárez, Regidor.- C. José Manuel Herrera Villa, Regidor.- C. Rafael Maldonado Saldivar, Regidor.- Lic. Martín Acosta Reyes, Secretario Municipal. (Firmados).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

El Municipio como primera célula de desarrollo, en la actualidad enfrenta importantes retos que sólo se pueden resolver reforzando la coordinación del Ayuntamiento con los diferentes órdenes de gobierno pero también con los ciudadanos. El objetivo primordial es ofertar soluciones en concordancia con las comunidades y tenencias; en este sentido los ayuntamientos juegan un papel preponderante en la planeación y construcción de políticas públicas con una visión muy realista y cercana a la sociedad.

Por lo anterior expuesto, se hace imprescindible contar con un Plan de Desarrollo Municipal para Tacámbaro que contenga una planeación estratégica durante el periodo 2018 - 2021, así como un planteamiento viable de solución a la problemática social en el corto y mediano plazo. En el presente plan se define los ejes temáticos sobre los que el Ayuntamiento caminará durante el ejercicio actual y guiarán el sentido de la administración y de los programas por ejecutarse en el municipio de Tacámbaro.

Existe un fuerte impacto sobre varios temas prioritarios para nuestra comunidad: la seguridad pública, el desarrollo económico, educación y salud, servicios públicos, desarrollo social y territorial, participación ciudadana, transparencia en el manejo de recursos y

cuidado a la ecología, entre otros; Así mismo, la solución a estos y muchos otros problemas que afectan a nuestro municipio requieren la implementación de acciones a nivel local encuadrándolas a la perspectiva estatal y nacional.

El presente documento contiene la visión compartida con diferentes actores sociales, tales como comerciantes, profesionistas, cañeros, aguacateros, jóvenes, antorchitas, profesores, transportistas, cooperativistas y autoridades auxiliares, plasmada en 8 ejes estratégicos, priorizando las necesidades que se deban atender mediante objetivos, líneas de acción y metas que le den contenido.

Derivado de la necesidad de la participación ciudadana en la planeación de las políticas públicas, el presente Plan de Desarrollo Municipal fue también consensado con los diferentes sectores sociales organizados y autoridades auxiliares de las 7 tenencias y 220 comunidades de Tacámbaro, por lo cual, su integración se fortaleció con la participación de la sociedad civil organizada.

Estos procesos fortalecen el proyecto político democrático que el Gobierno Municipal y la ciudadanía han acordado para definir las aspiraciones en materia de desarrollo social, económico, ecología, movilidad, turismo, infraestructura básica, salud, educativo, cultural, de seguridad pública, participación ciudadana, transparencia administrativa; así los Tacambarenses tendrán una opción de vida digna, con progreso socioeconómico, mayor bienestar y seguridad garantizados por una administración distinta y cercana a la gente.

ING. SALVADOR BARRERA MEDRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO
DE CODALLOS, MICHOACÁN

INTRODUCCIÓN

Tacámbaro, es un municipio categorizado como Pueblo Mágico, de media a baja marginación pero lleno de contrastes; en el norte, y parte del oriente y poniente cuenta con una vasta y prospera producción de aguacate, buena infraestructura carretera e hidráulica y canales de riego, entre otras actividades como las maderables y producción de hortalizas. No obstante, también tenemos problemas de familias que viven en condiciones deplorables en estos lugares, derivado del bajo ingreso por ser casi todos jornaleros en el cuidado de huertas y corte de aguacate.

En la parte sur cuenta con un ingenio azucarero en la tenencia de Pedernales y una vasta zona cañera que genera una actividad económica un poco menos dinámica pero importante, aunque en menor proporción se fomenta el cultivo de la zarzamora, la guayaba y la ganadería; aun cuando no muy diversificada, Tacámbaro es un municipio con alta productividad agrícola y en menor proporción ganadera.

Es también importante fomentar el desarrollo turístico aprovechando los recursos naturales y la condición de Pueblo Mágico, en aras de impulsar el desarrollo económico mediante las bondades que ofrece la *industria sin chimenea*¹ generando riqueza sin contaminar ni generar ningún daño a nuestro entorno ecológico.

¹ Industria sin chimenea: turismo

El presente plan es sin duda, de gran utilidad para que el Ayuntamiento de Tacámbaro cuente con un instrumento útil, que le permita en primera instancia, identificar la problemática del municipio así como disponer de un presupuesto planificado que garantice la ejecución de las obras y acciones, con la participación de los habitantes de diferentes sectores sociales.

Es un instrumento que plantea la realidad socioeconómica, vinculada a las alternativas de desarrollo local del municipio. Demostrado esta, que cuando se establecen objetivos y metas en la proyección de programas y proyectos en las instituciones públicas, se tiene claro por dónde caminar y hasta donde se quiere llegar. Es de importancia neurálgica, desde la función pública municipal contribuir a la transformación de la sociedad a través de acciones efectivas que permitan encontrar las formas mediante un diagnóstico real y confiable utilizando las herramientas más adecuadas para tal fin.

Este documento será de gran apoyo, también, para que se cuente con una radiografía nítida de la problemática y estar en condiciones de elaborar un Plan Operativo Anual (POA), que permita identificar las obras por realizarse y destinar estratégicamente los recursos necesarios a ejecutarse en el corto y mediano plazo.

A efecto de involucrar de forma efectiva a la sociedad en el ejercicio de gobierno se constituirá el IMPLAN y el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), a efecto de tomar decisiones compartidas ciudadanía y gobierno en los grandes problemas municipales; y orientar políticas hacia un presupuesto participativo más integral para iniciar con ello un proceso de ciudadanía de la administración pública, a través de la consulta ciudadana pero también de la capacitación comunitaria y de los sectores de la sociedad civil organizada.

Valdría la pena referir, que la insuficiencia financiera limita la capacidad de respuesta en el planteamiento de solución a los problemas, por lo cual la gestión ante dependencias estatales y nacionales deberá ser una práctica recurrente hasta el último día de gestión.

MARCO JURÍDICO

La formulación del presente Plan obedece al interés de la Administración Municipal 2018-2021, de sujetarse a las disposiciones siguientes:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Artículo 25.- Otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26.- Se fijan las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática. De esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Por otra parte, en el artículo 115 se establecen las bases generales de

organización de los municipios, las facultades y atribuciones en materia de administración y prestación de servicios; así mismo en la fracción V, señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados en el ámbito de su competencia, para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, y formular y aprobar planes de desarrollo urbano, acciones que también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Respecto a la planeación del desarrollo, el artículo 129 de éste ordenamiento, establece la obligación del estado para garantizar el desarrollo integral estatal mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, así como promover la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo económico estatal, correspondiendo al Gobierno del Estado procurar la armonía entre los sectores para cumplir con su responsabilidad social.

Artículo 130.- «El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.»

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 33.- Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Es un ordenamiento de observancia general en todo el territorio nacional, que establece:

- Las bases, objetivos, principios de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, con una visión de largo plazo.
- Las políticas públicas y estrategia nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- El Sistema General de Planeación Territorial.
- Las formas de concurrencia entre órdenes de gobierno, la coordinación y concertación.
- Las formas e integración de los órganos de participación

ciudadana.

- Las atribuciones de la federación, del estado y de los municipios en esta materia.

Los mecanismos e instrumentos de participación democrática, consulta pública, transparencia y rendición de cuentas.

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

- Establece el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sustentable, y se reconoce como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Establece la Estratégica Territorial Estatal Intersectorial y los planes y/o programas de desarrollo urbano con visión de largo plazo, como sustento territorial para la formulación de la planeación económica y social en el Estado y sus municipios, para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo, ajustándose a los criterios de ubicación espacial y las prioridades definidas en éstos.
- Considera los instrumentos de planeación y las formas y órganos de participación ciudadana.
- Determina los mecanismos de concurrencia, coordinación y concertación entre el estado y el municipio, con autoridades federales y entre varios municipios.
- Señala las atribuciones del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, y los Ayuntamientos.
- Establece la obligación a los Ayuntamientos de crear los Institutos Municipales de Planeación (quienes forman parte del Sistema), como instancias técnicas y profesionales, descentralizadas de la administración

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 32. Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

b).- En materia de Administración Pública:

- I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;
- IV. Constituir y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

c).- En materia de Hacienda Pública:

- VIII. Publicar en el Periódico Oficial del Estado los presupuestos de egresos, el Plan Municipal de Desarrollo, los reglamentos municipales, los bandos, las circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio;

Artículo 49.- El Presidente Municipal tendrá a su cargo la

representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como las siguientes atribuciones:

- X. Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas operativos, así como vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales;
- XIV. Presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

Artículo 107.- Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

Artículo 108.- El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

Artículo 109 Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 110.- Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 111.- Al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112.- La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

Los ayuntamientos deben realizar políticas públicas y programas de gobierno en coordinación con las administraciones federal y estatal, así como la sociedad civil.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Este ordenamiento, en materia de planeación y evaluación, establece:

- La obligación de los Ayuntamientos de implementar la

metodología del presupuesto basado en resultados y el sistema de Evaluación del Desempeño. (Artículo 96).

- La obligación del Ayuntamiento de dar a conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por lo que deberá realizar la Evaluación del desempeño a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión (Artículo 98).
- Así mismo, establece criterios generales para la realización de las evaluaciones a los programas. (Artículo 98).

PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN

Para la formulación del presente Plan Municipal de desarrollo se consideraron las diferentes propuestas recogidas a lo largo de la campaña en cada una de las comunidades como también las que hicieron los diferentes sectores sociales organizados de Tacámbaro y autoridades auxiliares. Se tomó en cuenta las aportaciones del COPLADEMUN y del IMPLAN con el propósito de enriquecerlo y contar con un documento rector consensado que sea coherente con los problemas del municipio y las necesidades de la población, en el ánimo de auspiciar una participación activa y organizada de la gente y potencializar la coordinación con los diferentes sectores sociales, de tal suerte que se logre tener el impacto requerido para su evolución y mejoramiento.

El desarrollo se impulsa a través del presente plan mediante un proceso bien articulado de inversión pública en obras y acciones, en cantidad y calidad suficientes que se traduzcan en crecimiento sostenido para Tacámbaro. Para hacer posible esto se requiere de la conjunción de esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno. Asimismo, es necesario convocar a distintos sectores sociales a participar de forma activa y eficiente, para discutir propuestas que permitan aterrizar los programas de manera adecuada.

Gobierno Cercano y Transparente

Gobierno cercano es aquel que tiene como precepto construir un dialogo entre las dependencias y entidades y los diferentes actores de la sociedad. La presente administración tiene como objetivo atender con oportunidad las demandas ciudadanas de los tacambarenses y resolver los principales problemas públicos.

Se busca ubicar como eje central de su actuación al ciudadano y utilizar de forma estratégica las herramientas institucionales con las que cuenta para promover un gobierno eficiente y que rinda cuentas a la población.

No es únicamente un gobierno que gasta menos, sino aquel que gasta mejor.

Las políticas y los programas de la presente administración deben estar encausados en un Gobierno Cercano. Al mismo tiempo, los esfuerzos emprendidos deberán orientarse a resultados, optimizar el uso de los recursos públicos e impulsar la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 constitucional: «los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia,

economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados».

La Planeación en las Políticas Públicas

Un plan prioriza los problemas y decisiones más importantes para cumplir con ciertos objetivos y metas. De esta manera, se constituye como una especie de ruta que brinda un marco o una estructura a la hora de llevar a cabo un proyecto.

El Plan establece los plazos, el problema, soluciones y quiénes serán los responsables que se encargarán de su cumplimiento en tiempo y forma. Por lo general, también incluye algún mecanismo o método de seguimiento y control, para que estos responsables puedan analizar si las acciones siguen el camino correcto; propone una forma de alcanzar los objetivos estratégicos que ya fueron establecidos con anterioridad; supone el paso previo a la ejecución efectiva de una idea o propuesta.

El seguimiento del presente plan tiene que realizarse durante su desarrollo como al final. Al realizar un control en medio del plan, el Ayuntamiento tiene la oportunidad de corregir las cuestiones que no están saliendo de acuerdo a lo esperado. En cuanto al control tras su finalización, el objetivo es establecer un balance y confirmar si los objetivos planeados han sido cumplidos.

En otras palabras la planeación es proyectar un futuro deseado y los medios efectivos para conseguirlo. Es un instrumento que ha usado el hombre para lograr crecer en las diferentes etapas de su historia.

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Es momento de convertir la sustentabilidad ambiental en un eje transversal de las políticas públicas. Tacámbaro está aún a tiempo de poner en práctica las medidas necesarias para que todos los proyectos, particularmente los de infraestructura y los del sector productivo, sean compatibles con la protección del ambiente. Es necesario que el desarrollo de nuevas actividades económicas en regiones rurales y semirurales contribuya a que el ambiente se conserve en las mejores condiciones posibles. Todas las políticas que consideran la sustentabilidad ambiental en el crecimiento de la economía son centrales en el proceso que favorece el Desarrollo Humano Sustentable.

La sustentabilidad ambiental requiere así de una estrecha coordinación de las políticas públicas en el mediano y largo plazo. Esta es una premisa fundamental para el Gobierno Municipal, y en este Plan Municipal de Desarrollo se traduce en esfuerzos significativos para mejorar la coordinación interinstitucional. La sustentabilidad ambiental será un criterio rector en el fomento de las actividades productivas, por lo que, en la toma de decisiones sobre inversión, producción y políticas públicas, se incorporarán consideraciones de impacto y riesgo ambientales, así como de uso eficiente y racional de los recursos naturales. Asimismo, se promoverá una mayor participación de todos los órdenes de

gobierno y de la sociedad en su conjunto en este esfuerzo. La consideración del tema ambiental será un eje de la política pública que esté presente en todas las actividades de gobierno.

El cuidado del ambiente es un tema que preocupa y ocupa a todos los países. Las consecuencias de modelos de desarrollo, pasados y actuales, que no han tomado en cuenta al medio ambiente, se manifiestan inequívocamente en problemas de orden mundial como el cambio climático.

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.

Es necesario garantizar la congruencia entre las políticas de los ámbitos federal, estatal y municipal. Para ello, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece la obligación de elaborar un Sistema Nacional de Planeación; así mismo permite convenir acciones y recursos entre la Federación y las Entidades Federativas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 tiene cinco metas nacionales, que engloban el desarrollo del país.



Como Gobierno Municipal es importante hacer sinergia entre el Plan Nacional y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, ya que llevar a México a su máximo potencial incluye no sólo buscar el desarrollo y prosperidad de Tacámbaro y Michoacán sino también sumar esfuerzos y apuntar en la misma dirección en el ámbito nacional. Se busca, por tanto, unificar energías y dirigirnos todos hacia el logro de metas comunes, compartidas y complementadas.

Las políticas de igualdad de género, pobreza, sustentabilidad ambiental, gestión de la diversidad, seguridad, cambio climático, migración, vivienda, empleo digno, derechos humanos y desarrollo cultural, entre otros temas, por su complejidad, requieren ser abordados de manera transversal. La cooperación interinstitucional es una de las líneas de trabajo de la transversalidad que tiene como fin integrar la realidad en todas sus dimensiones. Esto demanda tanto la cooperación del sector público y privado, como la participación activa de la sociedad.

Finalmente un enfoque transversal requiere de un esquema de gobernanza: participación, responsabilidad, eficacia administrativa, coherencia, rendición de cuentas y apertura. Hacer transversales estos principios básicos y esenciales promoverá una adecuada forma de gobernar entre todos los niveles de gobierno. Generar desarrollo económico y bienestar social implica invertir recursos públicos, privados y sociales; esta inversión a su vez requiere de condiciones de gobernanza que permitan que dichas inversiones sean viables y efectivas. La Seguridad.

Pública es un eje de gobernanza fundamental a considerar ya que sin seguridad y estado de derecho las condiciones mínimas para el progreso no se cumplen. Por otro lado, si se carece de recursos públicos no se podrá incidir sobre los principales problemas socio-económicos del Estado, de allí que otro de los ejes fundamentales de gobernanza es lograr Finanzas Sanas en la hacienda pública.

VINCULACIÓN DE EJES NACIONALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

PND	EJES DE GOBERNANZA	PLADIEM	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TACAMBARO
I. México en Paz.	Seguridad	3. Prevención del delito.	I. Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública, Transito y Movilidad.
		2. Tranquilidad, Justicia y Paz.	
II. México Incluyente.		5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	IV. Desarrollo Social. V. Desarrollo Económico.
		8. Cohesión social e igualdad sustantiva.	
		1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.	
III. México con Educación de Calidad.		9. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital.	VI. Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas. VII. Servicios Públicos Municipales. VIII. Planeación Municipal, Desarrollo Institucional y Participación Ciudadana.
		3. Prevención del delito.	
IV. México Próspero.		1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.	I. Prevención Social de la Violencia. IV. Desarrollo Social y humano.
		4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	
V. México con Responsabilidad Global.		6. Innovación, productividad y competitividad.	II. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. V. Desarrollo Económico. VIII. Planeación Municipal, Desarrollo Institucional y Participación Ciudadana.
	7. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana.		
	2. Tranquilidad, justicia y paz.		
		7. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana.	I. Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública, Transito y Movilidad. II. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.

NUTRO MUNICIPIO

Datos Históricos

Actualmente se acepta que el significado de Tacámbaro es «Lugar de Palmas», o bien «Lugar del Señor de los Magueyes», por los probables orígenes chichimecas y purépecha de sus raíces.

En los tiempos prehispánicos formó parte de Coyucan, siendo punto de enlace entre los pueblos de tierra caliente y de la meseta tarasca. Al parecer, Tacámbaro era además un lugar de descanso y recreo de los grandes señores purépechas, gracias a la riqueza de recursos naturales y sus hermosos paisajes.

Durante la conquista, evangelización y colonización, su desarrollo fue progresivo. Tacámbaro no fue sometido tan fácilmente al dominio de los españoles, aún cuando éstos se posesionaron de la tierra y empezaron a exigir tributo, durante más de quince años (1522-1538) no hubo sino una sumisión meramente material.

Empezaron a señalarse las encomiendas por el propio Hernán Cortés entre 1523 y 1528, tocándole a Don Cristóbal de Oñate la de Tacámbaro. La evangelización en el lugar se inició con la llegada de los frailes agustinos Juan de San Román y Diego de Chávez. De 1545 a 1553 fue párroco el misionero Fray Alonso de la Veracruz, quien trasladó a Tacámbaro el primer Colegio de Estudios Mayores de Michoacán, así como la primera biblioteca. En 1553, llega Fray Juan Bautista de Moya.

En el año de 1535, aproximadamente, se fundó el pueblo de Tacámbaro y en 1540, se estableció la capilla y convento adjunto. En 1631, se estableció el partido de indios, nominándose a Tacámbaro cabecera del mismo. En esta época tenía ocho barrios y muy poca población, debido a las epidemias, principalmente la de 1575, que casi acabó con los indígenas del lugar.

En el siglo XIX Tacámbaro se consolidó, a pesar de que ese siglo se caracterizó por la incertidumbre que arrastra toda inestabilidad social. Tacámbaro abrazó con sus hombres los ideales independentistas.

Después de consumada la Independencia, en 1822, Tacámbaro se encontraba en ruinas y quemadas sus haciendas y ranchos inmediatos. Tocó a sus pobladores, la ardua labor de reconstrucción. En 1828, siendo Gobernador Don José Salgado, se decretó la elevación de Tacámbaro a la categoría de villa.

El 10 de diciembre de 1831, por la Ley Territorial de ese año, se constituyó en Municipio. El título de ciudad, lo obtuvo el 21 de septiembre de 1859, por decreto del entonces gobernador, el General Epitacio Huerta, denominándosele Ciudad de Codallos. Los habitantes hicieron gestiones para que el nombre de la cabecera municipal fuera Tacámbaro de Codallos, mismo que hasta hoy conserva.

Durante la Revolución, a finales de 1919, se declaró a Tacámbaro Capital del Estado, siendo Gobernador el General Gertrudis G. Sánchez. Posteriormente los poderes fueron trasladados a Nocupétaro, para finalmente establecerse en la ciudad de Morelia.

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

NOMBRE	AÑO
Sabas Carranza	1940
Elíseo González	1941
J. Jesús Ramírez Vázquez	1942
Abelardo Sierra Sánchez	1943-1944
Luis Murillo Sereno	1945
Juan Guajardo	1945
Andrés Medina	1946
J. Jesús Ramírez Vázquez	1947
Francisco Ortega Sansón	1948
Pedro Cerna Robles	1949
Federico Pulido	1949
José Molina Calderón	1950
J. Jesús Murillo	1951

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

NOMBRE	AÑO
Juan Ruiz	1952
Eligio Martínez	1952
Cándido Solórzano Morales	1953
Eduardo Chaparro Plata	1957
J. Jesús Gutiérrez Elizarraraz	1959
Manuel Rosales González	1961
José Molina Calderón	1962
J. Eleazar García Viveros	1963-1965
Héctor Villaseñor	1966-1968
Guillermo Molina González	1969-1971
Gabriel Cortes Zarco	1972
Rafael Lagunas Mendoza	1972-1974
Diego Hernández Topete	1975-1977
Francisco Pío Zarate	1978-1980
Isidro Pedraza Ponce	1981-1983
Sebastián Pastrana Torres	1984-1986
Vicente Escobedo García	1987-1989
Jaime Mora López	1990
Margarito Antúnez Domínguez	1990-1992
José Gra nados	1992
Valentín Rodríguez Gutiérrez	1993-1995 ¹
Eugenio Torres Moreno	1995
Esteban Cruzaley Díaz Barriga	1996-1998
Abel Sánchez Padilla	1999-2001
Carlos Nicolás Tavera Guijosa	2002-2004
Valentín Rodríguez Gutierrez	2005-2007
Salvador Bastida García	2008-2011
Noe Octavio Aburto Inclán	2012-2015
Mauricio Acosta Almanza	2015-2018
Salvador Barrera Medrano	2018-2021

DATOS GEOGRAFICOS

Ubicación y Colindancias

Tacámbaro se localiza entre los paralelos 19°05' y 19°25' de latitud norte; los meridianos 101°17' y 101°38' de longitud oeste; altitud

entre 900 y 3 000 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al norte con los municipios de Salvador Escalante, Pátzcuaro, Acuitzio y Madero; al este con los municipios de Madero y Nocupétaro; al sur con los municipios de Nocupétaro y Turicato; al oeste con los municipios de Turicato, Ario y Salvador Escalante.



Fuente: Mapa Digital de México versión Web. Marco geoestadístico 2015

Extensión

Tiene una superficie de 788.68 km² que representa el 1.34 % del total del Estado y el 0.000055 por ciento del la superficie del país.

La Ciudad de Tacámbaro de Codallos es la cabecera municipal y dista 115 km de Morelia por la ruta de Pátzcuaro, mientras que por Villa Madero sólo se encuentra a 90 Km.



Fuente: Mapa Digital de México versión Web. Marco geoestadístico 2015.

Orografía.

El relieve en el municipio es muy variable, alternando montañas, valles, mesetas, barrancas profundas y los pequeños conos o elevaciones que se desarrollan en dirección Norte-sur, ya aquí penetra el macizo montañoso del Sistema Volcánico Transversal; las sierras de Santa Clara, del Coco y de Acuitzio; y los cerros Hueco, Colorado, El Jabalí, El Tigre, La Cruz y otros.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

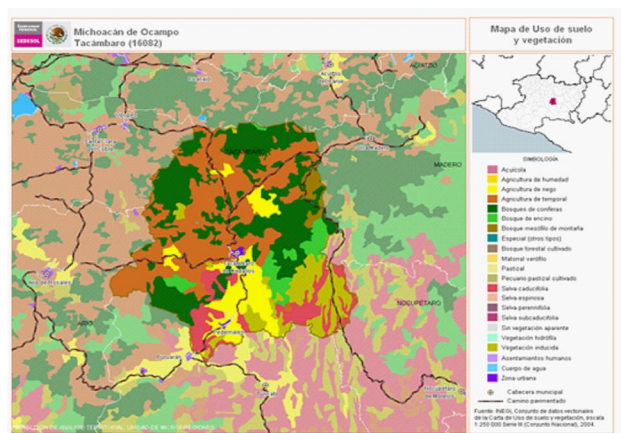
¹ Archivos municipales.

Relieve

Provincia: Eje Neovolcánico (93.21%) y Sierra Madre del Sur (6.79%). Subprovincia: Neovolcánica Tarasca (51.73%), Escarpa Limítrofe del Sur (41.48%) y Depresión del Balsas (6.79%). Sistema de topoformas: Lomerío de basalto con sierras (31.82%), Meseta basáltica con sierras (31.23%), Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados con llanuras (19.91%), Meseta de aluvión antiguo con cañadas (6.52%), Sierra volcánica de laderas tendidas (5.96%), Meseta basáltica con malpais (4.28%) y Valle ramificado con lomerío (0.28%).

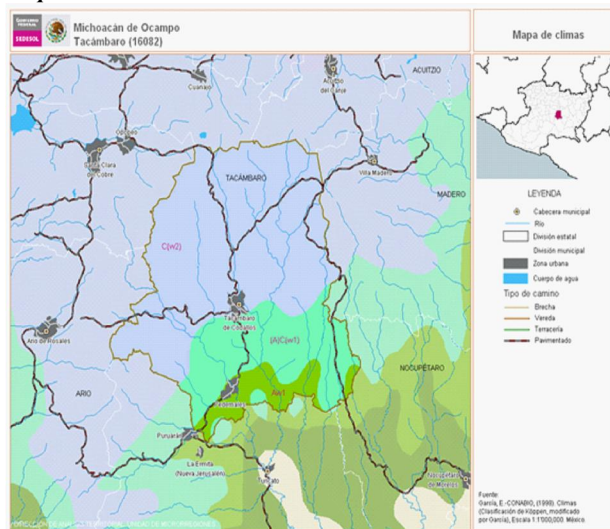
Uso del suelo y vegetación

Agricultura (42.37%) y Zona urbana (1.28%). Bosque (37.54%), Pastizal (9.84%) y Selva (8.95%).



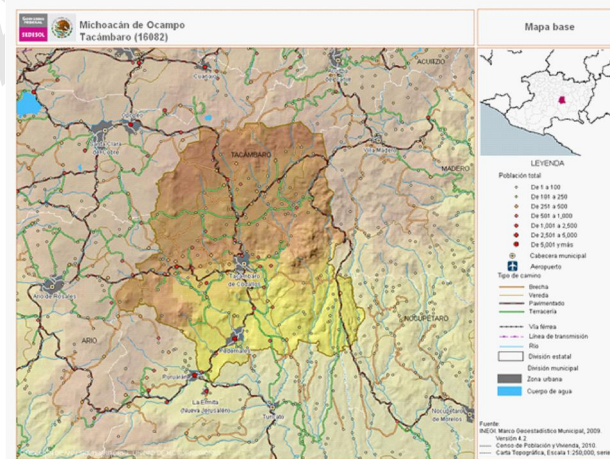
humedad (19.17%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (17.29%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (13.92%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (7.09%). Rango de temperatura de 12 – 24°C y rango de precipitación de 900 – 1300 mm.

Mapa de Climas



Demografía

En la encuesta Internacional de Población y Vivienda del 2015, el municipio registró 76,681 habitantes, mismos que representan el 1.67% de la población total del Estado y se concentra en 182 localidades, las más pobladas son la cabecera municipal con 37%, Pedernales con 9%, Tecario 4% y Chupio 3%. El 47% de la población se concentro en localidades menores a los 2500 habitantes, es decir, en zona rural. Su tasa de crecimiento es de 1.946 en el periodo 2010-2015. El grado de marginación del municipio es bajo con un índice de -0.572 en el 2015.



Hidrografía

Su hidrografía está constituida por los ríos Tacámbaro, Pedernales y Frio el Arroyo de Apo y la Laguna de la Magdalena (CEDEMUN, 2001). Tiene múltiples afloramientos de manantiales, lo que le ha permitido el desarrollo de una próspera actividad agrícola.

Flora, Fauna y suelos.

En el municipio, en cuanto a su vegetación natural, domina el bosque mixto con pino, encino y cedro; el bosque tropical deciduo, con Parota, Cuernamo, Ceiba y Huisache; y el bosque de coníferas, con pino y oyamel.

Su fauna se conforma por mapache, tlacuache, conejo, zorro, gato montés, comadreja, ardilla, cacomiztle, torcaza, chachalaca, faisán y gallina de monte.

Los suelos del municipio datan de los periodos cenozoico, terciario inferior y eoceno; corresponden principalmente a los de tipo podzólico y chernozem. Su uso es primordialmente forestal y en menor proporción agrícola y ganadero. En la estructura de la tenencia de la tierra, la superficie ejidal ocupa una extensión mayoritaria y la pequeña propiedad representa un segundo lugar

Clima

Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (42.53%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico de un municipio parte sin duda del conocimiento pleno de sus fortalezas y debilidades, es decir, con que se cuenta y cuáles son sus requerimientos, este dictamen debe de abarcar irrestrictamente todos los giros por atender en el municipio de

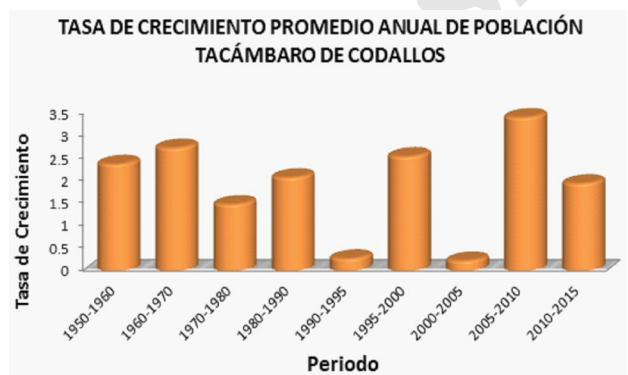
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Tacámbaro, tales como: obras de infraestructura básica y educativa, carreteras, presas, puentes, vivienda, unidades médicas, entre otros; lo que permitirá trazar una ruta crítica que nos ayude a transitar por el camino correcto e instrumentar las estrategias necesarias para atender la problemática municipal durante el presente periodo administrativo 2018-2021.

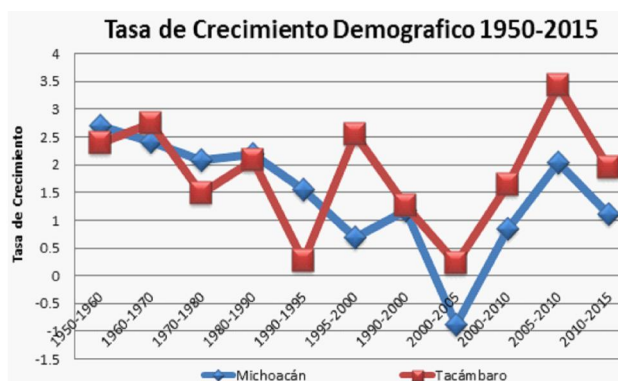
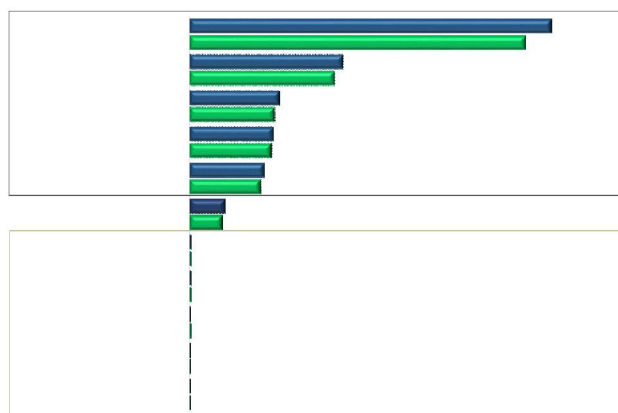
El desarrollo debe contemplar aspectos como el social, económico y ambiental, empleo, buenos ingresos per cápita, intervenciones adecuadas para la protección del medio ambiente, la equidad, las inversiones y el ahorro personal son importantes para apoyar el cambio estructural. En el municipio de Tacámbaro el 80 % de las personas trabajan temporalmente con ingresos menores a \$ 8.000 mensuales.

Perfiles Socio-demográficos

- Hay en el municipio 16,660 hogares (1.6% del total de hogares en la entidad), de los cuales 3,823 están encabezados por jefas de familia (1.5% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.2 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio es de 6.7, frente al grado promedio de escolaridad de 7.4 en la entidad.
- 44,570 individuos (60.3% del total de la población) se encuentran en pobreza, de los cuales 33,481 (45.3%) presentaban pobreza moderada y 11,089 (15%) estaban en pobreza extrema.
- La condición de rezago educativo afecta a 35.6% de la población, lo que significa que 26,321 individuos presentaron esta carencia social.
- El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 39.3%, equivalente a 29,057 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afecta a 83.7% de la población, es decir 61,890 personas se encuentran bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reporta habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 37.6% (27,824 personas).
- El porcentaje de personas que reporta habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 36.1%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 26,725 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 25.8%, es decir una población de 19,055 personas.



FUENTE: Elaboración propia con Datos de los Censos y Censo de Población y Vivienda de INEGI



FUENTE: Elaboración propia con Datos de Población de los Municipios de México de 1950-1990, Consejo Nacional de Población CONAPO XII y XIII Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010 Michoacán.

POBLACIÓN RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO 1980-2010

Año	Urbana	Rural
1980	18 129	24 648
1990	22 501	29 814
2000	26 596	32 596
2005	28 251	31 669
2010	34 345	35 610

FUENTE: X, XI, XII, XIII Censo de General de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010, II Censo de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI.

CULTURA INDÍGENA

CONCEPTO	% POBLACIÓN
Porcentaje de población indígena	0,45%
Porcentaje de población (de más de 5 años) que habla una lengua indígena	0,26%
Porcentaje de población (de más de 5 años) que habla una lengua indígena y no habla español	0,00%

RELIGIÓN

CONCEPTO	% POBLACIÓN
Porcentaje de población que profesa la religión católica	96,43%
Porcentaje de población con religiones Protestantes, Evangélicas y Bíblicas	2,08%
Porcentaje de población con otras religiones	0,01%
Porcentaje de población atea o sin religión	0,77%

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CARENCIA DE CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA 2010

CONCEPTO	Absolutos	PORCENTAJES
Viviendas particulares habitadas	16,656	
Viviendas con piso de tierra	2,325	14.00
Viviendas con techos endebles	3,335	19.63
Viviendas con muros endebles	3,434	20.21
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	7,232	43.51

Fuentes: Ayuntamiento de Tacámbaro con información del INEGI y CONEVAL.

INDICADORES DE CARENCIA POR TAMAÑO DE LOCALIDAD (ABSOLUTOS)

Tamaño de localidad (Habitantes)	Número de localidades	Viviendas particulares habitadas	Carencia de calidad y espacios de la vivienda No. de viviendas		Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda No. de viviendas			
			Con piso de tierra		Sin luz eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin sanitario
Menos de 100	69	633	214	64	134	95	243	
100 a 499	66	3,644	890	80	794	167	1,643	
500 a 1,499	19	3,280	465	71	283	130	574	
1,500 a 2,499	1	539	68	10	46	22	28	
2,500 a 4,999	1	588	71		1	6	38	
5,000 a 9,999	1	1,702	115	16	39	49	38	
10,000 y más	1	6,241	484	31	212	61	108	
Confidenciales (una y dos viviendas)	24	33	8	5	11	10	10	
Localidades sin información sobre viviendas								

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad.

Demanda ciudadana

La demanda ciudadana expresada a la administración a través de solicitudes, se relaciona directamente con la falta de seguridad pública, la pobreza, la falta de empleos y la necesidad de apoyos para la producción, la dotación y mejoramiento de los servicios públicos, así como apoyos para el mejoramiento y construcción de vivienda nueva. Para la atención de esta demanda y los problemas de falta de infraestructura que reclama el municipio, el Plan establece compromisos; sin embargo, tomando en cuenta que los recursos de que dispone el municipio son escasos, será necesario priorizar su atención seleccionando la que represente mayor beneficio social y que permita el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

La sociedad tacambarenses es cada vez más activa, demandante de una mejor atención, y tiene capacidad para participar coordinadamente con las autoridades municipales en la solución de problemas, por lo que otro criterio para definir la atención a la demanda social será el compromiso de participación de los potenciales beneficiarios en las etapas de construcción y operación de las obras.

Compromisos y Problemas identificados en campaña.

Apoyo a discapacitados, aumentar despensas para mujeres necesitadas y adultos mayores, impulsar un programa de vivienda, regulación más eficiente en la distribución del agua potable, construcción de presa en pedernales, médicos y suficientes medicamentos en los centros de salud y clínicas rurales, becas escolares, construcción de obra pública con personal del municipio, arreglo de canchas deportivas, construcción de relleno sanitario y/o plantas tratadoras de desechos urbanos, replanteamiento de programas en la casa de la cultura, regulación de la vía pública (vialidad, puestos ambulantes, etc.) guarderías infantiles, rehabilitación de caminos rurales, construcción de drenajes en algunas comunidades rurales y colonias urbanas de Tacámbaro, creación de nuevos espacios de recreación y esparcimiento, mejor

cuidado de nuestros atractivos turísticos y mantos acuíferos (la laguna, la alberca y el cerro hueco, entre otros), regular bases de taxistas, empleo, fortalecer y diversificar los domingos culturales, atención respetuosa a los ciudadanos desde las oficinas municipales, más apoyos a la tercera edad, revisión constante del alumbrado público, fiestas tradicionales y eventos culturales y deportivos, mas especialistas en el centro de salud. etc.

a) Educación

Para el año 2015 el grado de alfabetismo en el municipio es de un 89.74% y la población analfabeta registrada es de 9.47%. En el ciclo escolar 2014-2015 se contó con una matrícula escolar de 18,527 alumnos de nivel básico, 2,539 alumnos de bachillerato, 1,326 alumnos de capacitación para el trabajo. En el 2015 el INEA atendió a 324

CONDICIÓN DE ALFABETISMO 2015

CONCEPTO	MICHOACÁN	TACÁMBARO
Población Total	4 584 471	76 661
Población de 15 años y más	3 254 687	52 408
Porcentaje de la población alfabeta	90.79	89.74
Porcentaje de la población analfabeta	8.27	9.47

FUENTE: Encuesta intercensal 2015 INEGI.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS ANALFABETA, 1995-2010

AÑO	MICHOACÁN	TACÁMBARO	POSICIÓN
1995	368 863	6 112	15
2000	345 603	6 492	10
2005	327 594	6 163	10
2010	305 178	6 129	9

FUENTE: XI, XII, XIII Censo General de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, II Censo de Población y Vivienda 2005, Michoacán 2015 INEGI.

De acuerdo al censo del INEGI registrado en el 2015, Tacámbaro cuenta con un promedio de escolaridad de 7.4 por encima de Chucándiro, Aguililla, Tlazazalca, Tumbiscatio y Susupuato; nuestro municipio se ubica solo un punto porcentual por debajo de La Piedad y Uruapan.

b) Salud

Tacámbaro cuenta actualmente con 14 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

TOTAL DE UNIDADES MÉDICA	IMSS	ISSSTE	SSA	DIF
14	2	1	8	3

Es importante mencionar, que aun cuando Tacámbaro esta categorizado como municipio de alta marginación, esto no se ve reflejado en los indices de atención a este sector, toda vez que existe un déficit importante de Médicos Especialistas, abastecimiento de medicinas, equipamiento, así como el servicio a la comunidad.

INDICIDE DE MARGINACIÓN DE TACÁMBARO

CONCEPTO	2005	2010
Índice de marginación	0.45654	0.52584
Grado de marginación	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto Nacional	10	8

d) Desarrollo Territorial.

El mantenimiento oportuno a los espacios públicos e infraestructura de servicio ha sido limitado en el municipio de Tacámbaro, al igual que en el suministro de servicios primarios.

No obstante, existen áreas de oportunidad que al ser abordadas por la presente Administración, mejorarán considerablemente la calidad en los servicios prestados y el beneficio de los mismos sobre la ciudadanía.

1. Drenaje pluvial: Uno de los problemas que enfrenta el municipio de Tacámbaro en algunas de sus zonas, es el de las inundaciones que provocan la lluvia, por lo que es necesario abordar soluciones desde la perspectiva correctiva y de prevención en los sectores municipales que presentan esta problemática.

2. Pavimentos: La mayor parte de la vialidad municipal se encuentra pavimentada, no obstante, se detectan a lo largo del municipio deterioros importantes en la carpeta asfáltica, debido en gran parte al uso continuo e incremento del parque vehicular, así como a fuertes precipitaciones registradas en los últimos años, por lo que son necesarias acciones de rehabilitación de pavimento en varias vialidades de la red de movilidad municipal (de acceso controlado, primarias y secundarias).

3. Alumbrado: El municipio cuenta con un sistema de alumbrado público con cobertura a lo largo del municipio cuyo funcionamiento proporcionan condiciones generales de seguridad, convivencia y tranquilidad a la comunidad. De acuerdo a datos proporcionados por el área de Alumbrado Público Municipal, el municipio cuenta a finales del 2018 con el 94 % de luminarias encendidas. No obstante, con el paso del tiempo el sistema de alumbrado municipal se ha hecho antiguo y necesita ser renovado para ser más eficiente, promover un mayor ahorro y garantizar a la ciudadanía una mayor seguridad.

4. Áreas deportivas y recreativas: De acuerdo al diagnóstico elaborado por Desarrollo Social, el área destinada a estas actividades es la segunda en importancia en el municipio, solo después de la educativa. No obstante, y aunque en los últimos años se han ocupado por mantener los espacios deportivos habilitados, continúan siendo insuficientes para la población municipal y muchos de ellos, requieren acciones de mantenimiento básico para poder ser utilizados de manera óptima por la comunidad. Así mismo, al contar el municipio con oportunidades muy limitadas para la creación de nuevo equipamiento debido a la casi inexistente oferta de suelo disponible, se considera oportuno el mejoramiento de los espacios existentes

e) Medio Ambiente.

Los recursos naturales son la base de la sobrevivencia y la vida digna de las personas. Es por ello que la sustentabilidad de los

ecosistemas es básica para una estrategia integral de desarrollo humano.

Al igual que en otros temas identificados en el presente diagnóstico, para que las políticas públicas, las estrategias y las acciones, que se implementen en un municipio como el de Tacámbaro, sean efectivas, es conveniente considerar que forma parte del área urbana. Así mismo, las acciones que lleve a cabo un municipio impactan, positiva o negativamente, en los municipios vecinos.

f) Cambio de uso de suelo.

Uno de los grandes problemas que se han registrado en Tacámbaro en los últimos 20 años, ha sido el cambio en el uso de suelo por el afán desmedido de propietarios de pequeñas y grandes extensiones de tierra de deforestar para plantación de aguacate, sin la mínima pretensión de cuidar el entorno ecológico y el medio ambiente, que repercute sensiblemente en la erosión de los suelos y en daños de los mantos freáticos.

Mención aparte merece el uso discrecional del agua para riego de huertas en detrimento de la población que requiere de este vital líquido para consumo de animales y uso doméstico.

g) Limpieza y reciclaje (manejo de la basura).

Hoy en día en el municipio, cada persona genera aproximadamente un kilogramo diario de residuos, es decir, alrededor de —(sic) mil toneladas al año, si bien el servicio de limpieza y recolección de basura en el municipio se está realizando de forma regular, el problema conforme pasa el tiempo se agudiza por no contar con un relleno sanitario ni con la cultura ciudadana de separación de residuos, ni con una planta tratadora de desechos urbanos que nos permita dar un tratamiento adecuado a los desechos sólidos desde su generación hasta su confinamiento; es necesario ir más allá de la recolección y disposición de residuos para generar un entorno encaminado a la sostenibilidad medioambiental, mediante la educación para promover una cultura de la limpieza y continuar los esfuerzos en materia de reciclaje, pero también es de imperiosa necesidad la construcción de un relleno sanitario y de otras acciones que nos permitan dar certidumbre ciudadana en relación al problema de la basura.

h) Contaminación visual.

Existe también en el municipio la contaminación visual, cuyo control está bajo la jurisdicción del municipio para regular la autorización, colocación, instalación, conservación, ubicación, características y requisitos relacionados con anuncios, Tacámbaro es considerado como pueblo histórico por el INAH que por su arquitectura colonial y prehispánica se debe respetar los criterios de imagen urbana establecidos, tales como pintura, señalizaciones y rotulaciones.

En este sentido, son necesarias estrategias para fortalecer la aplicación de la normativa existente en materia de anuncios, para de esta manera, contribuir a mejorar la imagen urbana del municipio y contar con entornos más ordenados. Adecuado a la norma establecida.

i) Seguridad Pública

Uno de los principales factores de desarrollo para los municipios

es la seguridad pública, lo que garantiza condiciones de trabajo en un ambiente de paz y de respeto a la ley. Tacámbaro por su condición de Pueblo Mágico, debe garantizar las condiciones mínimas de seguridad para los paseantes, que con su visita contribuyen al fortalecimiento de la economía; sin embargo, la realidad es que no se cuenta con un estado de fuerza eficiente y suficiente que reúna las características mínimas de una policía profesionalizada. La capacitación permanente debe de ser hoy en día un compromiso imprescindible del ayuntamiento; aun cuando en efecto se halla firmado el convenio de coordinación policial con las instancias estatales, el municipio es por mandato constitucional un ente rector y garante de la seguridad de sus ciudadanos.

Hoy en día Tacámbaro cuenta con un raquítico estado de fuerza de solo 63 policías para atender la demanda de 79,000 ciudadanos, es decir, cada policía tendrá que atender a 1258 ciudadanos, misión técnica y operativamente imposible, quedando el pueblo casi en estado de indefensión.

Por tal motivo, se hace una necesidad imperiosa la urgente adquisición de equipamientos, aumento en el estado de fuerza, profesionalización, así como fomentar el servicio civil de carrera, para dignificar esta actividad y convertirla en verdadera expectativa de vida para las familias de los policías.

Número de habitantes por policía en los municipios 2016

		Población total	Policía preventiva
Mágica	4 845	48 463	10
Morelia	2 358	778 155	330
Lázaro Cárdenas	2 095	192 716	92
Aguililla	2 026	16 224	8
Peribán	1 890	28 397	15
Tacámbaro	1 258	79 303	63
Tiquicheo de Nicolás Romero	0	14676	0
Tumbiscatio	0	7741	0
Turicato	0	32269	0
Tzitzio	0	5602	0
José Sixto Verdúzco	0	26765	0

j) Gobernabilidad

Cuando un gobierno deja de escuchar a la población corre el enorme riesgo de perder de vista las necesidades e inquietudes que más afectan a su desarrollo. Se ha observado que en años anteriores, las acciones que llevo a cabo el gobierno fueron dispersas, con políticas de mejora poco coordinadas. Esta situación abrió pocos espacios para la participación ciudadana y proporciono una rendición de cuentas limitada y fragmentada.

Por otra parte el fin primordial del gobierno, sin duda alguna, debe ser atender las demandas de la sociedad. Sin embargo con tramites y servicios públicos centrados en el cumplimiento formalista de procedimientos; una aplicación de los recursos públicos poco orientada al logro de resultados; y la falta de procesos efectivos de retroalimentación y mejora sobre las acciones del gobierno, el resultado es «un alejamiento y desconfianza del ciudadano del quehacer gubernamental».

Derivado de la debilidad de las instituciones por esta falta de credibilidad ciudadana, se hace necesario diseñar políticas públicas para generar espacios de participación ciudadana y enriquecer el ejercicio gubernamental con las propuestas de los sectores sociales organizados, pero también con autoridades auxiliares de sus tenencias y comunidades, como un ejercicio obligado para apuntalar el gobierno municipal hacia una democracia más participativa e incorporar a los ciudadanos a su propio desarrollo.

Por otro lado, la concientización de la ciudadanía y el papel de su participación en **la cosa pública** estaría haciendo una aportación indiscutible para la extinción del paternalismo y el corporativismo político, que tanto daño ha hecho a nuestro pueblo; el involucrar a la comunidad a las actividades de organización y planeación gubernamental, se estaría aprovechando óptimamente esa gran energía social, pero también, descubriendo los talentos y potencialidades de los ciudadanos y encausándolos en la solución de sus propios problemas.

Instituciones de la Administración Pública Municipal según clasificación administrativa 2016

MUNICIPIO	TOTAL INSTITUCIONES	CENTRAL	PARAMUNICIPAL
Nacional	41,952	39,196	2,756
Estatal	2,163	2,008	155
Municipios con mayor número de personal			
Morelia	18	18	0
Uruapan	18	16	2
Zamora	22	20	2
Tacámbaro	32	31	3
Municipios con menor número de personal			
Charapan	19	19	0
Huaniqueo	11	10	1

k) Servicios Públicos Municipales

Tacámbaro por ser una ciudad de importantes conglomerados humanos requiere por consecuencia se le dote de servicios públicos de calidad, en ese sentido se hace necesario una revisión exhaustiva de la red de distribución de agua potable y alcantarillado para detectar fallas o fugas que no permitan la rapidez y calidad del servicio a la población; también el crecimiento de la mancha urbana requiere de la extensión de ramificaciones de alumbrado público en algunas colonias nuevas, así mismo, es importante la implementación de acciones para una verificación permanente del alumbrado público ya existente, para donde proceda, hacer la sustitución de luminarias que garanticen el ahorro de energía.

En relación al tema de los dos mercados municipales existentes, es necesario implementar acciones encaminadas a la regulación de su funcionamiento que garantice condiciones mínimas de limpieza y los locatarios tengan la capacitación suficiente para brindar un servicio de calidad a los clientes locales o foráneos, en el marco de la condición mágica de nuestro pueblo.

l) Servicio de Panteones

En la actualidad se cuenta con 11 panteones, uno por cada tenencia, uno en la localidad de La Loma de Chupio, uno adicional de servicio privado y dos en nuestra cabecera municipal

Es importante aclarar que los panteones que se ubican en las 7 tenencias del municipio son considerados *como ejidales* y se están

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

operando de acuerdo a usos y costumbres de las localidades, al margen de la administración municipal; sin embargo, esta forma no es la más óptima porque no existe una planeación en la distribución de los espacios. Tampoco existe una administración transparente de los recursos que se generan ni condiciones de limpieza adecuadas para brindar un servicio más digno a la población.

En relación a la infraestructura del Panteón San Jerónimo, se refiere del problema de inversión para construcción de gavetas, tumbas y capillas, por no contar con el personal comprometido con el servicio, toda vez que su criterio de trabajo es discrecional y se prolongan demasiado los tiempos de entrega de las obras, lo que encarece substancialmente las inversiones, es decir es más caro construir con el personal de esta descentralizada que contratando mano de obra privada.

Vale decir, que el panteón de San Mauro ubicado en la cabecera municipal ha venido funcionando de manera normal y hasta ahorita no se han presentado necesidades que apremien su atención, si bien los pasillos peatonales son inexistentes o en el mejor de los casos muy reducidos ya no se está comercializando ningún espacio para inhumación y cuando eventualmente esto llegara a suceder es mediante una permuta por otro lugar del Panteón San Jerónimo; con la pretensión de que la liberación de estos nuevos espacios se puedan convertir en pasillo peatonal y/o área verde o siembra de un árbol.

m) Desarrollo Social

El desarrollo social en el marco municipal, está dado por el conjunto de procesos de cambios que se operan en las condiciones de vida, la estructura social y por tanto en el modo de vida de los ciudadanos en general; los cuales poseen una expresión local y el objetivo de lograr su bienestar. El desarrollo social tiene su expresión cuantitativa y cualitativa en las dimensiones sociales y variables estratégicas:

- El municipio cuenta con 94 escuelas preescolares (2.1% del total estatal), 105 primarias (1.9% del total) y 31 secundarias (2%). Además, el municipio cuenta con nueve bachilleratos (2.3%) y cinco escuelas de formación para el trabajo (1.6%). El municipio no cuenta con ninguna primaria indígena.
- Las unidades médicas en el municipio son de 20 (1.7% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico es de 96 personas (1.4% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica es de 4.8, frente a la razón de 5.6 en todo el estado.

Los logros de un proyecto de desarrollo como el que se formula en el presente plan, tendrán que ser medidos por indicadores que puedan referir mejoras en la calidad de vida de la población tacambarenses tales como:

- Migración.
- Inseguridad
- Alcoholismo y drogadicción
- Pobreza alimentaria
- Desempleo
- Marginación

- Falta de vivienda
- Rezago en cultura y deporte.

Indicadores de Rezago Social

La medición de la pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, el CONEVAL construyó que el índice de rezago social se mide resumiendo 4 indicadores: educación, servicios de salud, servicios básicos de calidad y espacios en la vivienda. Con la finalidad de ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice de rezago social se presentan en cinco estratos. Dado que permite que dentro de cada estrato las unidades sean lo más homogéneas posibles y entre los estratos lo más distintos posibles. Los cinco estratos en que se distribuye el índice son: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social.

INDICE Y GRADO DE REZAGO SOCIAL 2000-2015

CONCEPTO	2000	2005	2010	2015
Índice de rezago social	-0.2791	-0.2721	-0.3441	-0.6214683
Grado de Rezago social	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto Estatal	54	55	65	86

FUENTE: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

I. MISIÓN

Ser un gobierno transparente, abierto y eficiente, con mayor participación ciudadana, que permita involucrar a la sociedad en la creación de políticas públicas para contar con un municipio más democrático, próspero y con oportunidades para todos; que supere la calidad de los servicios públicos brindados para construir participativamente un municipio más seguro, con orden y legalidad, y con mejores oportunidades para el desarrollo de las familias y la comunidad.

II. VISIÓN

Hacer de Tacámbaro de Codallos una ciudad ejemplar en seguridad y calidad en los servicios públicos; así como trabajar de forma ordenada, vinculada y planificada para lograr transformar el entorno social y económico del municipio, aprovechando óptimamente el recurso con el que se cuenta e involucrando de manera comprometida a los ciudadanos en su propio desarrollo, y convertirnos en un municipio más próspero con oportunidades y bienestar para todos.

III. VALORES

A partir de la visión y misión que define la labor de la presente Administración Municipal, definimos los valores que regularán el trabajo de los servidores públicos para llevar a cabo las acciones de nuestra gestión:

Responsabilidad: Compromiso y disciplina constante como servidores públicos para brindar con integridad los servicios que requiere la ciudadanía.

Honestidad: Cumplir con las obligaciones y responsabilidades como servidor público con estricto apego a la Ley y a la ética, transparentando el manejo de los recursos públicos.

Transparencia: Proteger el derecho ciudadano a la información clara y oportuna sobre las actividades que realiza la Administración Municipal, asumiendo el compromiso con la rendición de cuentas y la responsabilidad de desempeñar las funciones de manera adecuada.

Respeto: Considerar de manera atenta, amable, tolerante y sin distinción a ciudadanos y compañeros, observando ante todo y en todo momento sus derechos e integridad.

Servicio: Nuestra razón de ser; mejorar diariamente la calidad de nuestro trabajo, para ofrecer un nivel permanente de excelencia.

Colaboración: Integración solidaria a partir del trabajo en equipo y la colaboración con la ciudadanía para coordinar esfuerzos y dar cumplimiento a las metas de la Administración Municipal en beneficio de nuestro municipio.

Eficiencia: Optimizar al máximo los recursos materiales, financieros y nuestro capital humano para cumplir oportunamente con las responsabilidades asignadas como servidores públicos, en el menor tiempo y con la mejor calidad en el servicio hacia la ciudadanía.



EJES Rectores de la Planeación para el Desarrollo Municipal.

Los ejes que a continuación se presentan son un reflejo de la visión que en conjunto, sociedad y gobierno, hemos construido colaborativamente para nuestra ciudad y todo el municipio de en su conjunto y si bien en lo individual representan aspectos puntuales a atender, en lo colectivo constituyen y fortalecen esta visión integral para un mejor Tacámbaro. Es así como el PMD 2015-2018 se integra por siete ejes que permiten programar, operar y evaluar las acciones establecidas en este documento de manera correcta, eficiente y transparente.

EJES Rectores

I. Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Publica, Transito y Movilidad.

Objetivo

Establecer condiciones de paz y tranquilidad, mediante medidas policiales y de prevención para combatir de manera integral los delitos del fuero común y generar condiciones de seguridad y desarrollo para los tacambarenses.

1.1 Previsión social de la violencia y la delincuencia.

Objetivo

Reducir la vulnerabilidad de la violencia y la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección familiar, la sensibilidad social y la educación para identificar situaciones de violencia y formas preventivas de evitarla.

Líneas de Acción

- Identificar las causas sociales que generan la violencia.
- Implementación de talleres de capacitación y prevención de adicciones.
- Identificar los polígonos urbanos donde reconocidamente se cometan delitos.
- Crear sinergias entre Gobierno y sociedad.
- Impulsar un programa de participación social donde se involucre a familiares de delincuentes.
- Fomentar la cultura de respeto a la ley.
- Implementar operativos policiales de disuasión.
- Operar acciones coordinadas con la SSP estatal y direcciones escolares.

METAS

- Contar con diagnósticos en los polígonos de mayor incidencia delictiva, para dar un tratamiento adecuado y consensado con sectores sociales.
- Impulsar un programa de amplia cobertura para atender la población juvenil en temas de prevención de adicciones (drogadicción y alcoholismo) como factores de riesgo entre los jóvenes.
- Contar con un padrón confiable para establecer índices de delitos y categorizarlos de alta, mediana y baja incidencia.
- Generar espacios de participación social mediante comités, organizaciones y/o colectivos para intercambiar ideas y

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

fortalecer programas de prevención del delito.

- Trabajar de cerca con familiares y entorno social de delincuentes para identificar las causas de la violencia y atacarlas desde su origen.
- Contar con una comunidad solidaria y más segura.
- Mediante talleres de capacitación fortalecer la cultura cívica para construir una ciudadanía con valores y responsabilidad social.
- Organizar capacitaciones para erradicar la violencia juvenil y el bullying.

1.2 Seguridad Pública y Combate a la Delincuencia.

Objetivo

Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, en forma coordinada con el estado y la federación, para sentar las bases de crecimiento del pueblo de Tacámbaro en lo económico y en lo social.

Líneas de Acción

- Elaboración del Programa Municipal de Seguridad.
- Elaboración del Plan Municipal de Protección Civil.
- Firma del mando único policial (coordinación policial).
- Fortalecimiento y equipamiento del actual estado de fuerza.
- Patrullajes permanentes en comunidades y tenencias, en horarios matutino, vespertino y discontinuo.
- Retenes itinerantes en zonas de reconocida incidencia delictiva.
- Certificación irrestricta y capacitación constante de policías.
- Respeto a los derechos humanos de los tacambarenses y paseantes.
- Gestionar ante las instancias correspondientes el servicio civil de carrera para policías.
- Sectorizar el municipio para realizar un monitoreo permanente de la incidencia delictiva y tener pronta capacidad de respuesta.
- Analizar la creación de la policía de proximidad social, con el propósito de establecer un vínculo más activo con la sociedad civil y detonar su participación en la denuncia ciudadana principalmente en la prevención y combate a los delitos del fuero común (robo, secuestro, asesinato, etc.).
- Crear una policía motorizada.
- Vigilar la estricta aplicación del reglamento municipal en la venta de alcohol.
- Restaurar el sistema de monitoreo existente, y en la medida de

lo posible instalar más cámaras en áreas estratégicas de la ciudad que lo requieran.

- Coordinar acciones con el sector transportista para valorar la posibilidad de instalar un dispositivo de rastreo e indicación (GPS), para brindar seguridad a choferes y usuarios, a propósito de nuestra condición de Pueblo Mágico.
- Elaboración de Plan de difusión y capacitación de Protección Civil.
- Coordinación permanente con sectores productivos para reducir índices de delincuencia.
- Valorar la viabilidad de instalar módulos de seguridad en lugares estratégicos de Tacámbaro y sus tenencias.
- Mejor control de aguacate en los centros de acopio, estableciendo líneas de trabajo coordinado con los representantes de los mismos.
- Boletinar a los presuntos delincuentes dedicados al robo de aguacate para su identificación.
- En estricta coordinación con sanidad vegetal, no permitir que funcionen centros de acopio sin la licencia correspondiente y cancelar aquellas que compren aguacate de dudosa procedencia.
- Impulsar acciones coordinadas con Sanidad Vegetal para que también extienda las guías dentro de las huertas para que los productores no amparen más cajas de las que trasladan.
- Crear una agenda de pequeños productores de aguacate donde se establezca domicilio, comunidad y teléfono para monitorear su producción y traslado, con el propósito de no confundirlo con producto mal habido.
- Remarcar guías para que no se reutilicen para trasladar carga robada.
- Gestionar ante la instancia correspondiente para contar con un Juez de Control y Salas de Oralidad para que la aplicación de justicia sea pronta y expedita como lo marca la ley y que Tacámbaro se pueda convertir en Distrito Judicial.
- Establecer criterios de acuerdo a dictámenes técnicos, en aquellos casos en que se trasladen aguacates para muestra, acciones coordinadas con la policía y jefes de tenencia.

METAS

- Contar con una planeación estratégica para establecer una ruta crítica, donde se definan tiempos, formas, criterios y metas en cuanto a reducción de delitos del fuero común y otras modalidades.
- Estricta coordinación con autoridades estatales, para dar un combate más frontal a la delincuencia evitando la dispersión de mandos y pulverización de órdenes.
- Contar con un estado de fuerza suficiente, equipado, organizado

y capacidad de reacción ante cualquier contingencia.

- Contar con una policía confiable, debidamente certificada y avalada por las instancias estatales correspondientes, para garantizar atención a la ciudadanía con respeto a sus Derechos Humanos.
- Tener un cuerpo policial dignificado cuya actividad sea una verdadera expectativa de vida y orgullo para sus familias.
- Por las condiciones topográficas de Tacámbaro, y dada la incidencia de robo de aguacate, buscar la coordinación con este sector para valorar la posibilidad de crear una policía motorizada para la zona urbana, huertas y áreas boscosas, subsidiada por el gremio pero sujeta a la normatividad vigente.
- Contar con sistema eficiente de monitoreo actualizado y activado permanentemente para vigilar los accesos de Tacámbaro.
- Aterrizar acciones relacionadas con la detección de robo de autos, comercios, casa habitación y otras modalidades, a través de la coordinación con sectores productivos y colonias, mediante la policía de proximidad social.
- Contar con módulos de seguridad en comunidades y tenencias para tener una pronta capacidad de respuesta ante hechos delictivos en distintas zonas del municipio.
- Contar con un municipio seguro, en paz y trabajando.

1.3 Transito y Movilidad

Objetivo

Dar mayor fluidez al tránsito vehicular así como reducir la siniestralidad que por este concepto sucede en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales, generando condiciones más adecuadas para los peatones y el servicio de transporte público.

Líneas de Acción

- Implementación de Programas de concientización y fomento a la cultura de la vialidad.
- Identificar las necesidades puntuales de infraestructura para mejorar las condiciones de movilidad peatonal en el municipio y gestionar su oportuna implementación (construcción de puentes, rampas, balizamiento de espacios y señalizaciones).
- Valorar la posibilidad de instalación de parquímetros.
- En coordinación con los transportistas, Implementar el Programa Uno a Uno.
- Cambiar el sentido de algunas calles.
- Retiro de autos abandonados en calles de la ciudad.
- Buscar rutas alternas de movilidad y un reordenamiento vial

para optimizar tiempos y brindar un mejor servicio.

- Reordenamiento vial de la calle Rubén Romero hasta el libramiento (invitar a los ciudadanos para que no se estacionen por tiempos prolongados sobre esta calle).
- Establecer horarios de carga y descarga tanto a los tráileres con mercancías como a los autobuses de pasajeros para reubicar la parada y evitar los congestionamientos viales en el libramiento oriente a la altura de la carolina.
- Proponer que las obras urbanas se construyan por la noche para evitar congestionamientos.
- Establecer paradas oficiales para el servicio de transporte público en lugares estratégicos donde no se exponga al usuario ni se obstruya la vialidad.
- Identificar zonas críticas de congestión vial para la instalación de semáforos en la zona urbana y libramiento.
- Coordinar talleres de capacitación a conductores en manejo a la defensiva.
- Designación de más elementos de tránsito debidamente capacitados.
- Reglamentar el funcionamiento de talleres mecánicos para que no trabajen en los arroyos vehiculares.
- Proponer acciones coordinadas con transportistas de Tecario para que agilicen su paso por la calle Zaragoza de Tacámbaro y se eviten congestionamientos viales.
- Coordinar acciones con los vecinos del colegio Morelos para que eviten estacionar sus unidades en el entorno del mismo en horas de entrada y salidas de los alumnos.
- En acciones coordinadas con el gremio, proponer la creación del Consejo Consultivo de Transporte, donde se deliberen los problemas de la movilidad y posibles soluciones.
- Buscar puentes de entendimiento con comerciantes y transportistas para evitar camiones pesados entren a calles del centro de Tacámbaro y evitar que dañen el adoquín y colapsen los drenajes.

METAS

- Una ciudad menos congestionada por el tráfico.
- Un reordenamiento vial para dar mejor fluidez al tráfico vehicular.
- Procesos de carga y descarga debidamente ordenados para evitar los taponos o cuellos de botella que se generan en algunos puntos de la ciudad.
- Un sector transportista más involucrado en los problemas viales para que unidades foráneas descarguen y se retiren sin congestionar las vialidades del centro.

- Contar con tres semáforos y un puente peatonal en puntos críticos del libramiento (calle Lázaro Cárdenas esquina con Dr. Leo Eliozer, Gasolinera del Sur y Ahorrera).
- Contar con el consejo Consultivo de Transporte para poner orden y establecer un espacio de entendimiento, dando fluidez a los acuerdos entre el gremio y el municipio relacionados con el servicio.
- Brindar un mayor servicio de traslado a los usuarios locales y foráneos.

II. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente

Objetivo

Regular o inducir los usos y aprovechamiento del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, además de disminuir y erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo y evitar un crecimiento desordenado de la mancha urbana, para brindar protección a la ciudadanía de algún desastre natural.

2.1 Planeación Urbana

Objetivo

Regular los usos y aprovechamiento del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

Líneas de Acción

- Revisar el Programa de Desarrollo Urbano 2007-2027 para actualizarlo y ampliar en tiempo su rango de proyección.
- Regularización catastral y revisión de nomenclatura urbana.
- Verificar y supervisar a personas y compañías constructoras para que cumplan con la Ley.
- Cuidar áreas de donación.
- Cuidar que señalizaciones, rótulos y colores de fachadas sean los reglamentarios autorizados por el INAH.
- Proponer elaboración de Plan de Desarrollo Urbano por tenencia.
- Preservación de las zonas ecológicas protegidas y municipales, y explorar otras posibles.
- Impulsar un Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana en Tacámbaro.
- Reordenar y complementar la nomenclatura en la cabecera municipal y en las tenencias.

METAS

- Contar con un padrón confiable de contribuyentes relacionados

con el pago de catastro, para evitar fugas impositivas por este concepto.

- Garantizar que las compañías o personas que inicien construcción de vivienda, lotes, fraccionamientos y uso de suelo con fines de explotación agrícola y forestal, realicen los trámites tendientes a la adquisición de su licencia de construcción y/o explotación, llevando consigo el estudio de impacto ambiental.
- Contar con áreas de donación dentro de los fraccionamientos del municipio.
- Garantizar que Tacámbaro se sujete a las especificaciones establecidas por el INAH como una ciudad considerada como patrimonio histórico.
- A través de la Dirección de Obras Públicas, coordinar el establecimiento, regulación y administración de las zonas de preservación ecológica, los parques urbanos y demás áreas verdes.
- Contar con un documento rector que le permita al ayuntamiento planificar el crecimiento de las tenencias de forma sustentable.
- Contar con un Programa de Desarrollo Urbano actualizado.

2.2 Cuidado al Medio Ambiente

Objetivo

Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano. El objetivo de detener el deterioro del medio ambiente no significa que se dejen de aprovechar los recursos naturales, sino que éstos se utilicen de mejor manera.

Líneas de Acción

- Elaboración del Programa Municipal del Manejo de Residuos Sólidos.
- Para preservar el medio ambiente, proponer el diseño de políticas públicas como una **Responsabilidad Social** para un adecuado aprovechamiento de nuestros recursos naturales para fomentar un desarrollo sustentable.
- Mejorar las condiciones actuales de vida de la población mediante el uso racional de los recursos naturales, asegurando el patrimonio de las generaciones futuras.
- Fomentar el aterrizaje de proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales (campañas de reforestación).
- Lograr una verdadera sustentabilidad ambiental conciliando el medio ambiente con otras dos áreas de sustentabilidad del desarrollo humano, tales como la productividad y la competitividad de la economía (capacidad de competir

- efectivamente con la oferta externa en los mercados domésticos y externos).
- Manejo racional del agua.
 - Coordinar acciones con los dueños de bosques para garantizar el cuidado de los mismos y evitar incendios principalmente en tiempos de estiaje.
 - Fomentar la participación de la ciudadanía en proyectos de separación de basura y reutilización, así como creación de centros de acopio para resguardo provisional de desechos y posterior confinamiento.
 - Promover el desarrollo de la infraestructura apropiada para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y peligrosos por medio de campañas de concientización y educación ambiental a la población tacambareense.
 - Gestión para la creación del Relleno Sanitario en nuestro municipio, como infraestructura para dar un manejo adecuado a los residuos sólidos urbanos y peligrosos, desde su generación hasta su confinamiento.
 - Gestionar recursos federales para la construcción de una Planta Tratadora de Residuos Urbanos, en el ánimo de recolectarlos y reciclarlos para producción de composta y otros procesos de reutilización de los mismos.
 - Identificar las fuentes generadoras de residuos peligrosos e infecto contagiosos que afectan al ser humano, suelo y cuerpos de agua.
 - Coordinar acciones con unidades medicas privadas y públicas para tomar acuerdos que nos permitan dar un tratamiento adecuado en el manejo de los residuos toxico infecciosos e infecto contagiosos, tales como jeringas, medicamentos caducos, tumores y órganos extraídos por cirugías, placentas, etc.
 - Coordinar acciones con productores cañeros, aguacateros y zarceros, sobre la posibilidad de la utilización de composta u otros fertilizantes orgánicos.
 - Impulsar una campaña de recolección y acopio de artículos electrónicos en desuso para la limpiar la ciudad de posibles radiaciones que generan pilas, celulares y otros artículos del hogar que hayan terminado su vida útil.
 - Reactivar y ampliar la planta tratadora de aguas residuales en la tenencia de Yoricostio.
 - Reglamentar el uso de productos desechables en el municipio.
 - Aprovechar eventos masivos y fechas conmemorativas para hacer conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y clasificación de la basura.
 - Promover el uso de bolsa ecológica.
 - Crear olimpiadas de limpieza y premiar al barrio más limpio.
 - Elaboración de calcomanía para pegarla como distintivo de la casa de quien recicle la basura.
 - Establecer coordinación con instituciones educativas para que los niños empiecen a separar su basura y extienda reconocimiento a quien cumpla con la medida.
 - Conminar a tiendas departamentales y comercios para que reduzca el uso de bolsas de plástico.
 - Campañas de concientización para no usar bolsa de plástico y hacer uso de canasta, morral, toper, etc.
 - Hablar con las empresas para que no generen tanta basura o se hagan cargo de ella.
 - Armar una estrategia de vinculación con las tres cooperativas, instituciones educativas para crear un programa de cuidado al medio ambiente.
 - Crear un proyecto de composteo por tenencia o establecer convenios con empresas dedicadas al reciclaje de la basura.
 - Coordinar acciones con los ciudadanos para saneamiento de aguas grises y negras desde los hogares.
 - Fomentar el cuidado a la flora y fauna típicas de la región así como fomentar la producción de insecticidas y fertilizantes orgánicas.
 - Reglamentar a los expendios de productos agrícolas de alta residualidad toxica para el correcto confinamiento de los envases de sus productos.
- METAS**
- Operar acciones con los dueños de bosques para garantizar el cuidado de los mismos para evitar incendios principalmente en tiempos de estiaje, y así contar con un entorno natural más sano.
 - Contar con un programa adecuado a las nuevas necesidades que contenga diagnostico, recursos, estrategia, criterios para un manejo adecuado de la basura desde su generación hasta su confinamiento.
 - Contar con un relleno sanitario propio, para evitar costos excesivos en recepción y traslados.
 - Mejorar las condiciones actuales de vida de la población mediante el uso racional de los recursos naturales, asegurando el patrimonio de las generaciones futuras.
 - Implementación de campañas de reforestación.
 - Competir efectivamente con la oferta externa en los mercados domésticos y externos conciliando el medio ambiente con dos áreas de sustentabilidad del desarrollo humano, tales como la productividad y la competitividad de la economía.
 - A través del COMAPA vigilar redes de distribución de agua

potable para evitar desperdicio y contar con una infraestructura hidráulica que permita su racional aprovechamiento.

- Mayor conciencia y compromiso de productores agrícolas para el uso de abonos orgánicos.
- Un tratamiento adecuado a las aguas residuales de Yoricostio y otras zonas del municipio para prevenir la posible contaminación de los mantos freáticos.
- Que se dé un tiramiento adecuado por parte de instituciones médicas a los desechos toxico-infecciosos e infecto-contagiosos.
- Contar con un medio ambiente sano y equilibrado.
- Evitar en la medida de lo posible que en eventos oficiales se use desechable, para evitar contaminación con basura.
- Contar con la participación activa de los jefes de manzana para organizar olimpiadas de limpieza.

III. Infraestructura básica, carretera e hidráulica.

Objetivo

Diseñar un programa que implique atención integral al problema de infraestructura básica, carretera e hidráulica (drenajes, electrificaciones, agua potable, pavimentaciones, revestimientos, rehabilitaciones de caminos, presas, entre otros) para atender las demandas de localidades y colonias marginadas y así promover el desarrollo de los grupos vulnerables y elevar su nivel de vida.

Líneas de acción

- Impulsar un programa de borderías (ollas de captación pluvial) para los pequeños productores agrícolas que así lo requieran y que se sujeten a los términos que se establezcan.
- Gestionar ante instancias estatales y nacionales recursos para construcción o reencarpetamiento de carreteras.
- Impulsar un programa de bacheo, revestimiento y rehabilitación de caminos.
- Coordinar acciones con instancias federales y estatales para construcción de una presa en la Tenencia de Pedernales.
- Garantizar mantenimiento y limpieza de los caminos.
- Atender las demandas ciudadanas en lo relativo a la construcción de drenajes en comunidades y colonias populares que carezcan del servicio.
- Levantar un diagnostico sobre las necesidades de electrificación o mejoramiento del servicio en comunidades marginadas y colonias que lo requieran.
- Crear un programa de pavimentación o reencarpetamiento de calles.

METAS

- Contar con un diagnostico para identificar los productores agrícolas que soliciten bordos y valorar la pertinencia de incorporarlos a un programa con el propósito de fortalecerlos y hacer más rentable esta actividad como una de las principales fuentes de ingreso de los tacambarenses.

TRAMOS CARRETEROS	CONCEPTO
CHUPIO-LA LOMA (3KM.)	Reencarpetamiento
PEDERNALES-PAROCHO (2.5KM)	Reencarpetamiento
TACÁMBARO-PRDERNALES (20KM)	Rehabilitación
CONSTRUCCION DEL LIBRAMIENTO DE TACÁMBARO	Pavimentación
EL EJIDO-LA LAGUNA	
ELEJIDO -LA ALBERCA	
Joyas Altas-Paso de Morelos(1.2 km)	Pavimentación
Calle Pedro Amas, Tacámbaro	1.6 KM
Tacámbaro-san miguel Tamacuaro	Pavimentación 3.6 KM
Tacámbaro-Caramecuaro	Pavimentación (2.1 km)

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	
AGUA POTABLE	26,500	ML	
DEPOSITOS	758	M3	
DRENAJES	22,000	ML	
PAVIMENTO HIDRAULICO	11,000	M2	
REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	155	KM	
EDUCACIÓN	AULAS	1500	M2
	SANITARIOS	500	M2
	TECHUMBRES	3000	M2
	CERCO PERIMETRAL	700	ML
	DESAYUNADORES	750	M2
ELECTRIFICACION		20000	ML
	SALUD	500	M2
VIVIENDA	TECHOS	5000	M2
	PISOS FIRMES	5000	M2
	CISTERNAS	100	PZAS

- Crear un programa de construcción Bordos.
- Construir presa en Pedernales.
- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Tener un municipio con servicios públicos de calidad (vivienda, electrificaciones, drenajes y agua potable).
- Construcción, rehabilitación, terminación y ampliación de sistemas de agua potable.
- Alcanzar una cobertura del 90% en los servicios básicos de agua entubada, drenajes y un 100% en servicio de energía eléctrica.
- Contar con calles y guarniciones adecuadas para facilitar la circulación vial y peatonal.

IV. Desarrollo Social

Objetivo

Impulsar el desarrollo social y humano a través de acciones encaminadas a la promoción de la vivienda, la salud, el deporte y la cultura, así como con la construcción de obra de infraestructura básica para generar mejores condiciones de vida a los ciudadanos que habitan en localidades y colonias marginadas.

4.1 Pobreza

Objetivo

Disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

públicos, en casos que reconocidamente lo ameriten (familias vulnerables) así como realizar obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

Líneas de Acción

- Impulsar acciones de atención a la pobreza, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- Generar oportunidades de empleo para personas en condiciones de pobreza extrema.
- Identificar polígonos de pobreza y pobreza extrema para su atención correspondiente.
- Cuidar el aterrizaje de los programas sociales.
- Verificar que las acciones y programas oficiales del gobierno municipal, estatal y federal se aplique a sectores sociales vulnerables, sin colores partidistas, estatus social o convicciones religiosas.
- Generar espacios para los adultos mayores y personas con discapacidades diferentes.
- Capacitación y financiamiento para los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Brindar asesoría jurídica a personas con capacidades diferentes y en estado de vulnerabilidad social.
- Ampliar cobertura de comedores comunitarios.
- Entrega de equipó de apoyo para adultos mayores y discapacitados (muletas, sillas de rueda, prótesis, etc. DIF).
- Atención a delitos intrafamiliares (DIF).
- Implementación de Programa de Trabajo Social (DIF).
- Promover el financiamiento de proyectos productivos en comunidades rurales o colonias populares, que brinden ingresos complementarios prioritariamente a personas en pobreza extrema.
- Distribuir con sentido de justicia y equidad los fondos sociales.
- Buscar la coordinación entre dueños de huertas y cortadores de aguacate para que paguen salarios más justos y mejores prestaciones sociales que por derecho les corresponden.
- Revisar en coordinación con el DIF el ambulante de niños y adultos mayores.

METAS

- Mejorar la calidad de vida para los adultos mayores.
- Atender de manera integral a los grupos de población vulnerable

que vivan en el Municipio como universo de atención del Sistema Municipal DIF Tacámbaro.

- Un Ayuntamiento con rostro más humano y generoso con el adulto mayor y personas con discapacidad.
- Garantizar que los grupos sociales marginados sean el objetivo primordial de los programas oficiales (equidad y justicia en la distribución de recursos).
- Atención a personas vulnerables y con insuficiencia alimentaria.
- Atención a familias de escasos recursos en la parte psicológica con problemas intrafamiliares.
- Programa de despensas para personas de escasos recursos (discapacitados, adultos mayores, madres solteras, etc.).
- Que las inversiones municipales sean distribuidas ordenadamente evitando desequilibrios locales y sectoriales.

4.2 Vivienda

Objetivo

Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.

Líneas de acción

- Crear un programa de autoconstrucción de vivienda para mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema.
- Impulsar acciones para construcción de piso, techo y pies de casa.
- Crear un programa de plantas solares, para colonias o comunidades rurales que no cuenten con servicio eléctrico.
- Impulsar un programa de ampliación de vivienda.
- Participar en programas y proyectos de vivienda del Gobierno Estatal y Federal.

METAS

- 400 viviendas nuevas en el medio rural y urbano para adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Adquirir un vehículo equipado con grúa para mantener en buen estado la iluminación del municipio.
- Construir 250 cuartos adicionales a las viviendas existentes para disminuir el promedio de habitantes por cuarto, en aquellos casos donde reconocidamente exista pobreza extrema.
- Atender a 500 familias con acciones de mejoramiento de piso

y techo en la presente administración.

- Lograr que los sectores sociales con problema de vivienda sean incorporados a los programas oficiales, principalmente discapacitados, ancianos, madres solteras y familias de ingresos limitados.
- Abatir el rezago de vivienda en el municipio de Tacámbaro para elevar la calidad de vida de los habitantes en condiciones de pobreza extrema.
- Propiciar en beneficio de la comunidad los programas de paquetes de materiales y asistencia técnica para la ampliación (cemento, láminas galvanizadas, etc).
- Mejoramiento de la vivienda en colonias populares.

4.3 Ciudadanía

Objetivo

Promover una mayor solidaridad vecinal en la ejecución y financiamiento de las obras sociales, comunitarias y/o públicas, así como fortalecer los espacios de convivencia para crear ciudadanía.

Líneas de Acción

- Rescatar espacios públicos para la sana convivencia familiar.
- Crear espacios de participación ciudadana para la solución de problemas sociales.
- Fomentar el respeto a la ley y a nuestros héroes nacionales.
- Promover los valores éticos y cívicos entre la población.
- Recuperación de credibilidad en las instituciones públicas municipales.

METAS

- Una ciudadanía mayormente solidaria y comprometida con su pueblo y sus problemas; con valores cívicos, éticos y respetuosos de la ley.
- Un pueblo orgulloso de su idiosincrasia y de sus valores culturales.
- Un pueblo a la altura de las exigencias de nuestra condición de Pueblo Mágico que brinde confianza y respeto a los turistas.
- Crear conciencia de pertenencia social entre los tacambarenses, creando espacios interactivos en todos los estratos, que comprometan la lucha común para solucionar de manera más fluida los problemas de nuestro municipio; es decir TODOS por el BIEN de TODOS.

4.4 Deporte, Recreación y Cultura

Objetivo

impulsar la creación y/o rehabilitación de espacios públicos

destinados a actividades físicas, lúdicas y culturales. Así como fomentar la vinculación, el mejoramiento, protección, difusión, promoción y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la activación física cultura física y el deporte además de preservar el patrimonio cultural del municipio.

Líneas de Acción

- Impulsar y organizar eventos culturales; literatura; música, danza, teatro y artes plásticas.
- Organizar a través del DIF excursiones con adultos mayores a los centros recreativos de su similar en lugares de recreación y esparcimiento; de igual manera, organizar excursiones de niños a lugares turísticos dentro y fuera del municipio.
- Implementar un programa tendiente a la rehabilitación de las diferentes unidades deportivas de Tacámbaro para impulsar el deporte de forma más integral.
- Impulsar políticas públicas que promuevan la cultura fortaleciendo los talleres que se imparten en la Casa de la Cultura y diversificarlos.
- Organizar eventos deportivos y recreativos en las diversas tenencias, comunidades y colonias del municipio, así como coordinar la participación oficial de deportistas representantes del municipio en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales, de igual manera, organizar Talleres infantiles de iniciación deportiva en las disciplinas de fútbol, basquetbol, voleibol y atletismo.
- Proponer la generación de espacios culturales para los jóvenes y que puedan desarrollar sus talentos.
- Fomentar los gimnasios al aire libre.
- Fomentar la creación de gimnasios al aire libre.
- Fomentar el desarrollo de la actividad física, la cultura física y el deporte para prevención de enfermedades.
- Contratación de profesionales para impulsar y fortalecer las diferentes disciplinas deportivas en el municipio de Tacámbaro.
- Buscar la unificación de ligas deportivas de pedernales y Tacámbaro (cabecera)
- Creación de espacios para la práctica deportiva de personas con capacidades diferentes.
- Fomentar el deporte con perspectiva de género.
- crear un programa de incentivos para los promotores del deporte infantil en el municipio.

METAS

- Contar con una infraestructura deportiva en óptimas condiciones para una práctica adecuada de las diferentes disciplinas deportivas que se practican en Tacámbaro.

- Conclusión de las tribunas de la cancha no. 1 y alumbrado público; así como construir tribunas de la cancha no. 2 y empastado de la misma.
- Electrificación de toda la unidad deportiva de la carolina, en virtud de que por la noche se convierte en refugio de drogadictos.
- A través de la casa de la cultura y en coordinación con los maestros de la región, realizar cada año olimpiadas culturales y deportivas.
- Apoyar las expresiones de música regional en el municipio.
- Entender que los creadores, gestores y promotores culturales, son un factor imprescindible en el desarrollo de políticas culturales municipales en la aportación de visión, de dialogo para la armonización de la cultura municipal.
- Realizar vinculación con las tenencias en el ámbito cultural; mediante la realización de talleres y caravanas.
- Fomentar el uso de la literatura; atreves de la feria del libro.
- Crear un programa de de educación integral; salud, higiene y adicciones.
- Vinculación efectiva entre dependencia educativas y sectores de formación.
- Realización de la feria intercultural del libro en Tacámbaro(FILIT).
- Contar con casa o salones de artes y oficios para impulsar las artesanías, la cultura y las tradiciones mediante firma de convenio con el ICATMI.
- A través del INJUT celebrar 6 eventos con jóvenes en el periodo, con talleres, deportes, actividades recreativas y conferencias.
- Contar con una sociedad más saludable fomentando el deporte como medio de preservación de la salud.
- Gestionar recursos para contar con espacios deportivos más dignos en las tenencias del municipio.
- Contar con una sola mesa directiva que represente a todas las ligas, que ocupan las instalaciones deportivas del ayuntamiento para mejor aprovechamiento de los espacios.
- Lograr que la actividad deportiva se practique desde la niñez en Tacámbaro con igualdad de género.
- Inclusión de sectores vulnerable a alguna práctica deportiva para elevar su calidad de vida.

4.5 Igualdad de género

Objetivo

Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las

políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo.

Líneas de Acción

- Elaboración de un protocolo municipal e interinstitucional para atención a mujeres víctimas de violencia.
- Desarrollar campañas de difusión de los derechos humanos de las mujeres.
- Generar una cultura de auto cuidado mediante el establecimiento de códigos de conducta en las escuelas para eliminar las prácticas violentas.
- Promoción de talleres, obras de teatro, concursos, actividades deportivas y programas socioculturales con criterio de equidad de género.
- Reunión con empresarios locales con la finalidad de lograr bolsa de trabajo para mujeres en situación de violencia.
- Realizar talleres por medio de los cuales las mujeres puedan aprender artes y oficios que puedan hacerles llegar recurso económico.
- Realizar acciones de vinculo eficiente entre las Mujeres y los programas estatales y federales que están enfocados en el desarrollo de las mujeres a través de presamos o cualquier estímulo que fomente el trabajo.
- Promover la creación de un Centro de Atención a Víctimas de Violencia.
- Organizar anualmente la semana de los derechos humanos de las mujeres.

METAS

- Fomentar entre la población tacambareense el derecho a una vida sin violencia.
- Consolidar el Sistema Municipal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres, basados en la igualdad entre hombres y mujeres.
- Mujeres tacambarenses con autosuficiencia económica para salir del ambiente de violencia.
- Mujeres violentadas vinculadas a programas sociales.
- Lograr el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.
- Brindar un servicio de calidad, calidez, oportuno y con perspectiva de género, por parte de las y los servidores públicos municipales e instituciones estatales y federales que operan en el territorio de nuestro municipio.
- Coordinación interinstitucional con el sector de salud del

municipio para la prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y la atención de las víctimas de ésta.

4.6 Educación y rezago educativo

Objetivo

Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, combatiendo el rezago educativo incorporando de manera más activa a Tacámbaro a los programas educativos oficiales en coordinación con otros órdenes de gobierno.

Líneas de acción

- Abatir el rezago educativo en el nivel básico.
- Estimular la participación del municipio al sector educativo.
- Mediante un estudio en campo impulsar un programa de rehabilitación de mobiliario de algunas escuelas del municipio, firmando un convenio con el ICATMI.
- Crear un programa de becas para estudiantes de escasos recursos.
- Inversión en obras de infraestructura educativa en aquellos casos que se requiera.
- Crear un programa de comedores escolares en aquellas comunidades de muy alta marginación.
- Rehabilitar en escuelas que lo requieran los espacios cívicos, culturales y construcción de techumbres si fuera el caso.
- Implementar el programa de Mochila Segura en las Primarias y Secundarias que lo requieran en nuestro municipio.
- Gestionar la ampliación de cobertura de becas para estudiantes de escasos recursos económicos.
- Garantizar la continuidad del servicio de traslado de estudiantes a la ciudad de Morelia de nivel superior.
- Garantizar la coordinación con instancias estatales para asegurar el aterrizaje del Programa Escuelas de Calidad, entre otros.
- Implementar acciones coordinadas con instituciones educativas y el Comité de la Bandera de la Paz.
- Coadyuvar esfuerzos institucionales para generar convenios en el ámbito educativo y de capacitación con instancias municipales, estatales y federales

METAS

- Contar con planes mixtos desde el nivel secundaria donde se capacite para el trabajo en actividades de la región y mientras se cursa cualquier nivel educativo no terminado. En coordinación con el ICATMI.
- Un ayuntamiento atento a la educación como un renglón

estratégico para el desarrollo de Tacámbaro, exigiendo al área administrativa correspondiente como al regidor responsable de la misma comisión para que den seguimiento puntual al aterrizaje los programas educativos oficiales.

- Contar con espacios educativos debidamente equipadas con mobiliario.
- Que la falta de recursos no sea un pretexto para que jóvenes en edad escolar no pueda continuar sus estudios.
- Contar con instituciones educativas en mejor estado físico con techumbres y espacios cívicos adecuados si fuera el caso.
- Contar con comedores escolares en aquellas comunidades de muy alta marginación.
- A través de la Dirección de Seguridad pública garantizar escuelas sin drogas ni alcohol.
- Un municipio con acceso a todos los programas educativos que promueva el gobierno federal a través de las diferentes instituciones oficiales(escuelas de calidad, entre otros).
- Instituciones más comprometidas con los programas de paz que se fomenta desde instancias oficiales y ONGs.
- Establecer programas de concientización y orientación sobre alcoholismo, drogadicción y conductas antisociales entre los jóvenes.

4.7 Salud de calidad a grupos vulnerables

Objetivo.

Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica, acciones de promoción de la salud, además de establecer programas y proyectos para mejorar cualitativamente la salud de la población tacambarenses con la participación de los diferentes niveles de gobierno.

Líneas de acción

- Gestionar abastecimiento de medicamentos instituciones médicas urbanas y rurales al menos los del cuadro básico.
- Fortalecer la coordinación entre Hospitales de Tacámbaro con Hospitales de Morelia para envío y recepción de pacientes.
- Elaboración de un Directorio de Servicios de Salud (hospitales, clínicas, farmacias y consultorios) para atención de los Tacambarenses y paseantes.
- Conformar comisión para coordinar acciones ayuntamiento-instituciones de salud para verificar necesidades (mobiliario y personal médico).
- Fortalecer la relación con unidades médicas y clínicas rurales para atención médica principalmente con pacientes canalizados a urgencias (se atienden con muchas limitaciones).
- Reactivar el servicio de traslado e neonatos en ambulancias

debidamente equipadas para pacientes de cuidados intensivos (incubadoras de traslado).

- Fortalecer las gestiones para bajar apoyos del estado para hospitales.
- A través de DIF coordinar acciones con los familiares de enfermos crónicos para tratarlos de forma especial, así como fortalecer acciones de rehabilitación de enfermos de alcoholismo y drogadicción.
- Rescate de calles de La Purísima para evitar la proliferación del vicio en Tacámbaro.
- Fomentar la creación de espacios para canalizar la creatividad de los jóvenes para mantenerlos ocupados y prevenir adicciones.

METAS

- Garantizar la existencia de medicamentos del cuadro básico en unidades médicas urbanas y rurales.
- Tener una coordinación fluida entre los hospitales de Tacámbaro con hospitales de Morelia para el traslado de pacientes de gravedad.
- Disponer un directorio en hoteles sobre lugares que brinden servicios de salud y ponerla a disposición de personas que nos visiten.
- Contar con unidades medicas debidamente equipadas y con personal médico suficiente para que la atención no sea tan limitada principalmente a los pacientes canalizados a urgencias.
- Contar con ambulancias con incubadoras de traslado para atención adecuada en traslado de neonatos que requieran cuidados intensivos.
- Hospitales más equipados con infraestructura médica y personal especializado.
- Desde el DIF municipal, atender integralmente a enfermos crónicos de alcoholismo y drogadicción.
- Contar con espacios de recreación más sana, para evitar que las calles de la ciudad sean utilizadas como can tinas publicas de consumo de alcohol y drogas.
- A través del IMJUT, contar con espacios de sana convivencia para promover la creatividad y los campos de acción para jóvenes y evitar adicciones y conductas antisociales.

4.8 Jóvenes y Niños

Objetivo

Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de los jóvenes y niños de nuestro municipio.

Líneas de acción

- Creación de espacios de recreación y esparcimiento.
- Activación de los espacios para que los jóvenes estudien y realicen sus tareas.
- Organizar concursos de habilidades y talentos artísticos.
- Creación de Comité Juvenil.
- Aprovechar el potencial y habilidades de los jóvenes para trabajo educativo con los niños.
- Realizar por lo menos dos foros anuales con ponencias magistrales que inspiren a la juventud en temas de creatividad y emprendimiento.
- Promover desde niños los valores.
- Sancionar con severidad la venta de alcohol a menores.
- Promover alternativas de integración de los jóvenes al mundo laboral.
- Creación de programas para la difusión de valores y el desarrollo personal de los niños, niñas y jóvenes.

METAS

- Reactivación de programas para prevenir desviaciones sociales de los jóvenes y niños (DIF).
- Que Tacámbaro tenga una juventud útil, preparada, activa, organizada e involucrada en la solución de los problemas sociales.
- Descubrir y potencializar los talentos de la juventud tacambareña para encausarlos y retirarlos de conductas antisociales.
- Contar con un espacio adecuado para la evaluación y análisis de los problemas de los jóvenes y en acciones coordinadas plantear soluciones.
- Explorar nuevos mecanismos de enseñanza para orientar a los niños a que fortalezcan sus valores cívicos y descubran sus talentos.
- Contar con una juventud informada sobre temas de interés que ayuden a inducir y definir sus inclinaciones laborales y descubrir sus talentos.
- Un gobierno protector de sus jóvenes y niños.

4.9 Migrantes

Objetivo

Potencializar la coordinación entre autoridades municipales y los migrantes, para impulsar programas compartidos de

infraestructura, servicios comunitarios y actividad económica, estrechando a la vez los lazos de identidad con sus comunidades de origen, así mismo, fortalecer la formación de clubes michoacanos en el exterior.

Líneas de acción

- Asesorar, informar, tramitar y dar seguimiento a solicitudes de los migrantes y sus familias.
- Difundir los servicios que se brindan en el departamento de migrantes a todo el municipio.
- Informar y colaborar en la creación de nuevos clubes de migrantes.
- Impulsar el Programa 3x1.
- Asesoría y trámite (citas) para el pasaporte mexicano de manera gratuita.
- Acompañamiento en el proceso de solicitud y cita al consulado para trámite de VISA.
- Apoyo a personas que no saben leer, discapacitados y mayores de 60 años sobre el llenado de la documentación relativa del formato DS-160 así como de su cita en la embajada americana.
- Asesoría para el trámite de Visa Humanitaria.
- Traducción de documentos públicos, personales y de identidad de manera gratuita.
- Seguimiento y acompañamiento a familiares de desaparecidos o detenidos en la frontera.
- Apoyo de forma gratuita en trámites y gestiones para traslado de difuntos a su lugar de origen.
- Asesoramiento y orientación para reclamo de pensiones de infantes radicados en México cuyos padres radican en los Estados Unidos.
- Apoyo y asesoría gratuita en el trámite de seguro social.
- Recepción de documentos y llenado de formatos.

METAS

- Velar por el respeto a los derechos humanos y prerrogativas de los migrantes y sus familias.
- Mantener informados al público usuario acerca de los derechos, riesgos, obligaciones y demás circunstancias inherentes a su situación de migrantes.
- Promover la participación de las organizaciones de migrantes en el extranjero, reuniones anuales donde se presenta la cultura y gastronomía de su estado para no olvidar sus raíces.
- Bajar los índices migratorios en el municipio de Tacámbaro.

- Arraigar a las personas en sus comunidades de origen, brindando la información de los riesgos que implica viajar como ilegal.
- Concientizar a los jóvenes de los riesgos y situaciones que se presentan al cruzar de manera ilegal y motivarlos para que encuentren dentro de su país un trabajo digno.
- Que los migrantes en retorno se incorporen a los programas de la SEDEMI.

II. Desarrollo Económico Sustentable

Objetivo

Impulsar proyectos productivos para fomentar el autoempleo y programas económicos estratégicos haciendo hincapié en el desarrollo turístico, la ganadería y la agricultura como principales actividades económicas del municipio. Así mismo, promover políticas que permitan la inversión en obra pública a construirse con mano de obra local no profesionalizada para generar empleo.

5.1 Fomento Agropecuario

Objetivo

Impulsar el desarrollo integral de Tacámbaro con conciencia solidaria mediante el uso de los programas oficiales y la iniciativa ciudadana para fomentar el desarrollo agrícola, cuidando el medio ambiente, donde mujeres y hombres nos integremos a la vida social y productiva, alcanzando así, mejores oportunidades para todos.

Líneas de acción

- Fortalecer los vínculos con directivos del ingenio de pedernales con su base trabajadora para lograr mejores prestaciones, en virtud de su importancia por ser única fuente de empleo en la región.
- Generación de fuentes de trabajo mediante inversión en obra pública.
- Auspiciar la construcción de infraestructura para fomentar la producción pecuaria (silos, corrales, comederos y bebederos, etc.), así como mejoramiento genético de ganado.
- Implementar programas de fomento a la apicultura.
- Fortalecer la gestión de créditos para MiPymes establecidas y otros emprendedores.
- Capacitación para sector productivo, industria y comercio del municipio, en acciones de prestación de servicios y manejo de alimentos.
- Impulso a la avicultura y acuicultura.
- Desarrollo de proyectos productivos y de traspatio para el autoempleo.
- Establecer vínculos con las cooperativas para seguir caminando hacia una economía con rostro más social.
- Capacitación a ganaderos y productores agrícolas.

- Implementar campañas de difusión a nivel nacional e internacional para promocionar la imagen de Tacámbaro como Pueblo Mágico para convertirlo en destino turístico potencial.
 - Gestionar el otorgamiento de créditos para cultivos rentables o de temporada a productores agrícolas de escasos recursos.
 - Coordinar acciones con SEDRUA y SAGARPA para fortalecer los programas de apoyo agrícola y agroindustrial en el municipio.
 - Desde la dirección de Economía apoyar y fortalecer las cadenas productivas (agroindustria) principalmente del aguacate, el maíz, frijol, la caña, guayaba, zarzamora y otras frutillas para darles valor agregado.
 - Impulsar acciones encaminadas al aprovechamiento de nuestros lagos y parques para promover el turismo de aventura.
 - Promover mezcla de recursos de inversión en infraestructura turística para brindar mejores servicios a los paseantes.
 - Implementar programas municipales en convenio con gobierno del estado y gobierno federal para la adquisición de implementos agrícolas.
 - Impulsar un programa coordinado con el estado para construcción de ollas de captación pluvial y fortalecimiento a sistemas de irrigación.
 - Explorar espacios nuevos potencialmente turísticos para promoción y destino (Escalerillas de San Rafael Lejía, el templo de la Magdalena, etc).
 - Reglamentar el funcionamiento del tianguis para delimitar espacios para comerciantes foráneos y locales.
 - Evitar la proliferación de puestos de la misma persona o giro, para evitar los monopolios y el acaparamiento en la venta de productos.
 - Promover la creación de viveros.
 - Potenciar el mercado local.
 - Involucrar a las instituciones educativas en el diseño de programas de desarrollo económico.
- METAS**
- Lograr que la parte patronal del ingenio de pedernales dimensione con justicia el papel que juegan los productores de caña en su sacrificada labor de producirla, que sepan que sin caña no hay ganancia, la caña como principal materia prima de la azúcar es la sangre de la empresa, que también es rentable en términos económicos. Por lo cual, deberá ser cuidada brindando mejores garantías a los productores para que el cultivo de la caña siga siendo rentable y continúe garantizando empleos de cientos de familias pedernalenses.
 - Impulsar proyectos para fortalecer a los productores acuícolas y avícolas organizados del municipio, así como hacer siembra periódica de crías de diferentes especies en lagos y estanques del municipio.
 - Establecer un programa de empleo temporal invirtiendo en obra pública y garantizar la contratación de personal experimentado de la región en el ámbito de la construcción de caminos, espacios educativos, de salud, vivienda, limpieza de caminos, entre otros. Además de reforestación en aquellos lugares donde se requiera. Sobre todo de madera en riesgo de extinción como el pino y oyamel.
 - Gestionar capacitación de mejora genética de ganadería, para que los ganaderos de la región obtengan mayores rendimientos en ganado de engorda y lechero.
 - Fomentar el cultivo de huertos de traspatio para la producción de frutas y hortalizas para el autoconsumo y garantizar la solvencia familiar en los productos de la canasta básica, en el ánimo de combatir el problema de pobreza alimentaria que presentan algunas comunidades muy marginadas sobre todo de la región oriente del municipio.
 - Brindar cursos de capacitación para lograr que nuestros agricultores conozcan las técnicas de mejoramiento de las técnicas de cultivo; ventajas de utilizar abonos orgánicos en lugar de abonos químicos; restauración de praderas; ventajas y desventajas de los transgénicos; inseminación artificial; fabricación de fertilizantes a través de composta; fabricación de alimentos para ganado utilizando la melaza y la punta de caña y otros temas para mejorar el sector.
 - Buscar la certificación orgánica de productos específicos como el aguacate, la zarzamora, la guayaba, el arándano, el café y otros productos de temporal como el jitomate, durazno y otras frutillas. Lo que obligaría a impulsar las acciones requeridas para abrir nuevos canales de comercialización.
 - Buscar vínculos con las directivas de las cooperativas para garantizar el funcionamiento y se continúe fomentando la economía de Tacámbaro con un sentido social.
 - Promover programas para asegurar la inocuidad y sanidad en los productos alimenticios de la región.
 - En coordinación con SEDRUA Y SAGARPA, auspiciar la creación de UMAS para fomentar la producción de especies para mercado de consumo.(peces, venado, avestruz, etc).
 - Garantizar que los productos de la región sean fuente de abastecimiento de la población tacambarenses.
 - Establecer convenio de colaboración entre ayuntamiento y las instituciones educativas de nivel superior, para que aporten sus propuestas técnicas de desarrollo para nuestro municipio.
- 5.2 Turismo**
- Objetivo**
- Incrementar la actividad turística en el municipio mediante

programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus paisajes, lagos y otros atractivos turísticos.

Líneas de Acción

- Rescatar y preservar todos los atractivos naturales y convertirlos en proyectos de desarrollo turístico
- Elaborar Programa de Desarrollo Turístico Municipal.
- Elaboración de Directorio de prestadores de servicios turísticos.
- Elaboración de inventario de recursos y atractivos turísticos.
- Instalación o reactivación en su caso, de un modulo de información turística permanente con personal capacitado.
- Promocionar con mayor fortaleza a nivel internacional la feria de las *carnitas* y el *mezcal*.
- Firma de convenios de intercambio turístico con países o ciudades hermanadas.
- Capacitación a los transportistas, al comercio establecido y ambulantes sobre medidas de higiene para manejo de alimentos y orientación a los clientes.
- Coordinar acciones con comerciantes establecidos, las dos organizaciones de comerciantes ambulantes e independientes para que porten ropa distintiva de pueblo mágico tales como gorra, gafete, camisa y mandil portando los logotipos del ayuntamiento.
- Levantar un censo real de comerciantes en cada giro.
- Garantizar que el comercio independiente se ciña a la reglamentación municipal para que cumpla con los mecanismos de control aplicables para los gremios legalmente constituidos.
- Renovación de gafetes a la brevedad para identificar ambulantes regularizados y aquellos por regularizarse.
- Delimitar los espacios para optimizarlos.
- Que cada comerciante se haga responsable de su basura, generada por la propia naturaleza de su actividad en basureros decorados con los mismos colores de su atuendo.
- Invertir en infraestructura turística (rehabilitación de caminos).
- Impulsar el nombramiento como patrimonio inmaterial de la ofrenda monumental de la calle de los escalones.
- Implementar acciones coordinadas con la ciudadanía para que garantice mantener limpias sus fachadas y el frente de su calle libre de basura.
- Fortalecimiento y activación de la pagina web para la promoción y difusión de nuestros atractivos naturales y culturales.
- Fortalecer e impulsar el encuentro regional de teatro para

coadyuvar en el desarrollo cultural humano de los tacambarenses

METAS

- Contar con un documento rector, que contribuya a establecer los objetivos perseguidos en el rubro de turismo durante los tres años de la administración, dando seguimiento a las acciones y estableciendo tiempos y logro de metas.
- Contar con una guía que permita orientar eficientemente a los paseantes sobre hospitales, restaurantes, transporte y hoteles.
- Informar a los turistas sobre los atractivos y lugares turísticos de Tacámbaro y turismo de aventura.
- A través de un modulo de información informar a turistas de los atractivos y lugares por visitar sobre turismo y turismo aventura.
- Vincular a los clubs de migrantes con su lugar de origen, persuadiéndolos para que visiten Tacámbaro del 22 al 25 de noviembre en la celebración de la Feria de las Carnitas y el Mezcal.
- Auspiciar la visita de turismo internacional sobre la firma de convenios con ciudades hermanadas con nuestro municipio.
- Tener la capacidad para ofrecer servicios de excelencia a los visitantes.
- Contar con prestadores de servicios con indumentaria adecuada y propia que nos permita distinguir a Tacámbaro como pueblo mágico.
- Para efecto de control de ambulante, establecer horarios de trabajo y respeto a los reglamentos municipales.
- Mediante programas de mezcla de recursos, gestionar para que los comerciantes ambulantes puedan dignificar su actividad, adquiriendo carritos para venta debidamente rotulados con los distintivos de pueblo mágico.
- Integrar debidamente los expediente técnicos de proyectos para poder acceder a los programas que existen y se otorgan para pueblos mágicos.

VI. Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo

Fortalecimiento de las arcas públicas y garantizar un manejo responsable, eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos municipales con un criterio de optimización, que promueva condiciones de bienestar para los tacambarenses. Además de minimizar el peso de la deuda heredada.

6.1 Finanzas sanas

Objetivo

Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales,

impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.

Líneas de Acción

- Crear mecanismos de control del gasto corriente.
- Aumentar la captación de ingresos municipales.
- Actualización permanente del padrón de causantes.
- Vigilar muy de cerca el cobro de predial realizando campañas de promoción y concientizando a la población.
- Mantener, actualizar y aumentar (cuando sea el caso) las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.
- Aumentar la captación por derechos y aprovechamientos.
- Impulsar la coordinación de acciones, acuerdos o convenios con la federación y el estado, para obtener más recursos para Tacámbaro.
- Mantener una excelente relación con los empresarios de Tacámbaro para que conjuntamente realicemos obras comunitarias.
- Evitar el dispendio de recursos en gastos onerosos y fomentar una austeridad republicana.
- Diseñar una página web para el pago de impuestos y servicios municipales online para aquellos contribuyentes que radiquen fuera del municipio de Tacámbaro.

METAS

- Garantizar que el gasto corriente sea aplicado de forma adecuada y suficiente para cubrir las necesidades básicas de operación de las diferentes áreas del ayuntamiento y eventualmente, subsidiar proyectos ciudadanos.
- Contar con mecanismos de control y vigilancia para que la recaudación de impuestos se haga con recibo oficial, emitido por la tesorería municipal.
- Dar facilidades para que aquellos contribuyentes que por diferentes razones se rezagaran en sus pagos, incorporarlos a programas oficiales para que mediante esquemas accesibles puedan ponerse al corriente.
- Contar con una estrecha relación con el estado y la federación para impulsar acciones tendientes al fortalecimiento de las arcas públicas municipales mediante la justa aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Contar con un mecanismo de coordinación eficiente y claro, que permita mediante la mezcla de recursos públicos generar una bolsa económica para construcción de obras de fortalecimiento comunitario.
- Administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia,

economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

- Captación de recursos municipales con el fin de fortalecer las arcas públicas y fomentar que el federalismo se refleje en recursos económicos y materiales para que Tacámbaro no padezca por mucho tiempo anemia financiera.

6.2 Transparencia y acceso a la información pública.

Objetivo

Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para que la ciudadanía conozca quienes manejan los recursos municipales, hacia donde van dirigidos y bajo qué criterio se gastan sus impuestos.

Líneas de Acción

- Reactivar o en su caso crear y vigilar el efectivo funcionamiento del comité de adquisiciones.
- Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes.
- Informar a la ciudadanía en la página oficial del ayuntamiento de cada obra o acción realizada en su beneficio.
- Reconocer y respetar a los ciudadanos el derecho a la información para que evalúe las acciones de gobierno mediante su opinión expresada en cualquier medio de comunicación.
- Garantizar la transparencia de los recursos públicos y acceso a la información.
- Difundir el comité de adquisiciones, así como establecer un padrón municipal de proveedores.
- Alimentar la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información de igual manera la página oficial del ayuntamiento.
- Rendir informes anuales de obras y acciones realizadas para beneficio de los habitantes de nuestro municipio y el estado que guardan las finanzas públicas.

METAS

- Crear mecanismos de control para garantizar la transparencia de los recursos públicos y acceso a la información.
- Mantener informada a la población sobre el estado que guardan las finanzas públicas así como de las acciones, metas y obras realizadas.
- Mantener actualizada la información de la Plataforma Nacional de Transparencia de acuerdo a los tiempos que marca la ley.
- No solapar actos de corrupción de funcionarios.
- Realizar obras públicas con costos reales.

- Involucrar a la ciudadanía en la implementación de políticas públicas para que se informe como y hacia donde van sus recursos.
- Crear espacios de interacción social donde se reconozca el derecho de la ciudadanía a la información pública.
- Tener un gobierno socialmente evaluado mediante la opinión expresada en los medios con la obligación gubernamental de trato igualitario a todos los ciudadanos.
- Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y los ciudadanos.
- Transparentar las compras del ayuntamiento mediante el comité de adquisiciones que establezca las modalidades de asignación ya sea directa, invitación restringida o licitación.
- Que todas las compras, servicios y arrendamientos se realicen mediante el comité de adquisiciones y su relación con todos los proveedores del ayuntamiento sea transparente.
- Generar espacios de comunicación social ágil, flexible y eficaz, para facilitar la comunicación entre gobierno y ciudadanos.
- Optimizar el uso de los recursos públicos e impulsar la transparencia y la rendición de cuentas; No únicamente gastar menos, sino gastar mejor.
- Evitar el despilfarro de recursos aplicándolos con alto sentido de responsabilidad y austeridad republicana.
- Reparar las obras dañadas buscando hacer el menor daño posible a la circulación vial o peatonal.
- Implementar mejoras a los sistemas de drenajes y alcantarillado.
- Optimizar el consumo de agua evitando el desperdicio.
- Implementar estrategias para la reducción de fugas.
- Difusión sobre el aprovechamiento adecuado del agua.
- En la medida de lo posible trabajar con horarios nocturnos para no causar molestias a los ciudadanos.

METAS

- Eficientar el servicio de agua potable y saneamiento.
- Mediante el COMAPA, abatir en la medida de lo posible, el rezago de servicio de drenaje sanitario en las viviendas de las zonas rurales y urbanas del municipio de Tacámbaro con mayor grado de rezago social, y mejorar la calidad de vida de las personas y las familias.
- Incremento de la cobertura en los servicios de agua potable.
- Garantizar el abastecimiento de agua potable a colonias y comunidades.
- Impactar favorablemente el indicador estadístico municipal con las obras de alcantarillado y alcanzar a reducir el número de viviendas sin drenaje.
- Atender las viviendas nuevas con el servicio de drenaje que corresponden al crecimiento poblacional reciente.
- Mantener en óptimas condiciones la red de distribución de agua potable.
- Garantizar el funcionamiento de la red de drenajes mediante un monitoreo permanente.
- Abatir el alto y muy alto grado de marginación y rezago social en el municipio de Tacámbaro.
- Incremento de la cobertura de saneamiento básico.
- Planificación de las nuevas demandas de agua y saneamiento en zona urbana y tenencias.

VII. Servicios Públicos Municipales

Objetivo

Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, de manera uniforme y continua, en materia de aseo público, recolección de residuos sólidos, alumbrado público, servicio de panteones, parques y jardines, mercados públicos, rastro, agua potable, alcantarillado y drenaje, así como brindar a la ciudadanía servicios de excelencia en las áreas para el mejoramiento de la imagen urbana.

7.1 Agua Potable, drenaje y alcantarillado

Objetivo

Garantizar a la comunidad obras de saneamiento básico, tales como agua potable, drenaje y alcantarillado, para elevar su calidad de vida, evitando la proliferación de enfermedades y focos de contaminación que puedan dañar su salud.

Líneas de acción

- Monitoreo de las redes de drenaje y abastecimiento de agua potable.
- Atención inmediata ante cualquier denuncia ciudadana de fugas de agua o daños a la red.
- Pronta capacidad de reacción.

7.2 Limpia, parques y jardines

Objetivo

Desarrollar acciones operativas de limpia y recolección, e Implementar campañas de concientización ciudadana para que la gente participe y contribuya a solucionar los problemas que afectan su entorno, en lo relativo a evitar tirar la basura en cualquier lugar público.

Líneas de acción

- Coordinar los trabajos de limpieza y recolección de basura.

- Supervisar que las acciones de recolección y limpia se estén llevando a cabo en todos los lugares programados de la ciudad, de una manera correcta y ordenada por parte de los trabajadores.
- Establecer rutas para recolectar la basura con vehículos más pequeños de ser necesario y acceder a calles angostas.
- En coordinación con los sectores y áreas involucradas, limpiar vialidades, parques, jardines, áreas verdes, deportivas, recreativas, panteones, mercados y tianguis.
- Proponer alternativas o innovaciones tendientes a la separación y reciclaje para mejorar el servicio de recolección y aseo.
- Supervisar que todo el equipo, vehículos, materiales y herramientas de trabajo, de recolección y limpia, estén en óptimas condiciones para su buen funcionamiento.
- Establecer rutas para recolectar la basura con vehículos más pequeños de ser necesario y acceder a calles angostas.
- Establecer un programa de mantenimiento a parques y jardines públicos, así como áreas verdes en general.
- Coordinar acciones con los ciudadanos y disponer recurso en la medida de lo posible, para garantizar que la ciudad de Tacámbaro y los centros de población del municipio cuenten con obras viales, jardines, parques públicos y áreas verdes de uso común debidamente equipadas; con la infraestructura y los servicios públicos necesarios.

METAS

- Tener un entorno urbano en óptimas condiciones de limpieza para evitar los focos de contaminación.
- Una sociedad más consciente sobre la necesidad de la separación de desechos sólidos y más involucrada en la limpieza de nuestra ciudad.
- Contar con equipo logístico y de transporte para recolectar en tiempo y forma la basura.
- Una ciudad más bella limpiando y dando mantenimiento adecuado a parques y jardines.
- Evitar los amontonamientos de basura en las esquinas.
- Contar con parques y jardines públicos limpios como áreas de utilidad que contribuyen a la satisfacción de las necesidades de recreación, esparcimiento de los habitantes del Municipio de Tacámbaro.
- Garantizar un manejo adecuado de la basura desde su generación hasta su confinamiento.

7.3 Alumbrado público

Objetivo

Coordinar y supervisar que el alumbrado público se encuentre en

óptimas condiciones en sus tres sectores, primer cuadro, colonias de la periferia, tenencias y comunidades.

Líneas de acción

- Planear, controlar y mantener en condiciones de operación el servicio de alumbrado público en Tacámbaro.
- A través de oficialía mayor, Coordinar el trabajo de las cuadrillas de verificación y mantenimiento del alumbrado público.
- Proponer en coordinación con las direcciones de Obra Pública y Desarrollo Urbano, la planeación estratégica del alumbrado público en el Municipio.
- Verificar la buena operación del alumbrado y en su momento corregir fallas, realizando mantenimiento correctivo, así mismo es su responsabilidad solicitar los materiales necesarios para corregir las deficiencias.
- Solicitar, conservar y administrar el almacén de materiales de reserva.
- Elaborar programas y proyectos para mejorar la iluminación en la ciudad.
- Proponer al Presidente Municipal, alternativas de ahorro en energía eléctrica, a través de la adquisición de luminarias que garanticen mejores rendimientos y reducción de costos en servicio.
- Atender las peticiones de los ciudadanos y brindarles respuesta oportuna.
- Supervisar que todo el equipo, vehículos, materiales y herramientas de trabajo, del alumbrado público, estén en óptimas condiciones para su buen funcionamiento.

METAS

- Mantener el sistema de alumbrado público del municipio funcionando al 100 %, así como atender las solicitudes de nuevas luminarias y generar proyectos y estrategias.
- Cambiar paulatinamente el sistema eléctrico por luminarias ahorradoras (luz led) y ahorrar gasto por este concepto.
- Satisfacer las necesidades del Servicio del Municipio de Tacámbaro y sus Comunidades.
- Cobertura del servicio a la población en general.
- Mantenimiento del equipo e infraestructura.
- Mantener en óptimo funcionamiento el servicio, en donde ya se encuentra la cobertura.
- Atender con prontitud y resolver las demandas y solicitudes de servicio por parte de la Ciudadanía.
- Contar con un plan preventivo, mediante revisión de circuitos

en mal estado, Previendo con esto próximas fallas.

- Inspecciones nocturnas, para detectar lámparas apagadas o que prenden y apagan.
- Dar atención a los reportes recibidos de la ciudadanía.

7.4 Panteones

Objetivo

Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.

Líneas de Acción

- Coordinar acciones con los siete jefes de tenencia para que los panteones de su localidad considerados como ejidales, dejen de funcionar de acuerdo a usos y costumbres y no operen al margen de la normatividad municipal.
- Garantizar una administración transparente de los recursos que se generan.
- Mejorar las condiciones de limpieza para brindar un servicio más digno a la población.
- Garantizar que el personal operativo en la construcción de las obras del Panteón San Jerónimo cumpla con los tiempos y los costos de las mismas.

METAS

- Una correcta administración de los servicios que prestan los cementerios municipales a la población en general.
- Operación de los panteones municipales garantizando que cumplan en su funcionamiento con las normas municipales en la materia.
- Expedir los permisos correspondientes para el traslado de cuerpos.
- Supervisar el buen desempeño del personal y el manejo adecuado de los recursos.
- Ejercer las atribuciones y facultades que señalan las leyes, reglamentos e instrumentos legales y administrativos vigentes; así como aquellas encomendadas por el director del área.
- Desarrollar estrategias y mecanismos para evaluar y eficientizar el funcionamiento o servicios de los panteones municipales.
- En la medida de lo posible, Mantener el panteón municipal presentable durante todo el año con las siguientes acciones: cortar maleza, recolectar basura, retirar escombros, barrer pasillos, limpieza de baños públicos, oficina capilla interna, exterior del panteón y pintura.
- Una administración ordenada y eficiente de los servicios y los ingresos captados por concepto de los servicios otorgados.

7.5 Mercados públicos

Objetivo

Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

Líneas de Acción

- Implementar acciones encaminadas a la regulación de su funcionamiento garantizando condiciones higiénicas, limpieza y trato amable con los consumidores.
- Capacitación a locatarios para que puedan brindar un servicio de mayor calidad a los clientes.
- Coordinación de acciones para dar mantenimiento a los mercados municipales y garantizar su adecuado funcionamiento.
- Establecer comunicación con productores agrícolas para que solo utilicen los espacios de carga y descarga en los mercados por tiempos limitados.
- Fumigación periódica de los mercados públicos.
- A través de protección civil garantizar que todos los extinguidores estén debidamente instalados en lugares estratégicos para una eventual contingencia y cambiarlos cada año.
- Garantizar existencia de señalamientos, balizamientos y rutas de evacuación.

- Revisión periódica

METAS

- Mercados limpios, libres de basura y fauna nociva.
- Brindar un servicio adecuado y amable a los visitantes.
- Replantear los criterios para el servicio de fumigación de mercados públicos y contar con bitácora de servicios.
- Contar con espacios que brinden mayor fluidez a las unidades de carga y descarga de mercancías.
- Prevenir siniestros.
- Contar con mercados con la señalética requerida y garantizar fluidez en evacuaciones por incendios u otros siniestros.
- A través de Reuniones periódicas con locatarios dar seguimiento puntual a las disposiciones acordadas y establecidas por el Reglamento Municipal.

7.6 Rastro

Objetivo

Proporcionar a los usuarios del Rastro Municipal un servicio de

calidad; basado en el cumplimiento de las Leyes y Normas Oficiales para garantizar a la población del Municipio de Tacámbaro, productos cárnicos nutritivos y saludables de óptima calidad. Así mismo, transformar y/o actualizar de manera paulatina su estructura, y primordialmente, cuidar que los animales destinados para consumo humano sean de procedencia lisa y saludable.

Líneas de acción

- Supervisar el trabajo del personal y vigilar el desempeño y cumplimiento del mismo.
- Realizar las compras de materiales necesarios para cumplir con las actividades del Rastro Municipal.
- Llevar a cabo la recaudación de los ingresos diarios.
- Revisar los reportes de ingresos diarios y demás reportes.
- Llevar un control de las órdenes de pago.
- Inspeccionar diariamente el ganado destinado a la matanza.
- Elaborar diagnóstico del ganado que ingresa al Rastro Municipal.
- Inspeccionar, cabezas, asaduras, menudos y canales para verificar que no tengan enfermedades o parásitos.
- Elaborar un reporte de sacrificio de ganado.
- Autorizar con el sello correspondiente el consumo de las carnes que resulten sanas para el consumo humano.
- Revisar con autoridades auxiliares la utilización del sello oficial en la verificación del ganado sujeto al sacrificio.
- Desangrar y pelar el ganado siguiendo la normatividad o leyes de salud, higiene y materia de rastros.
- Coordinación con jefes de tenencia para evitar sacrificio de ganado fuera de norma y peladeros clandestinos.

METAS

- Lograr que los productos y subproductos que se procesan en el Rastro Municipal de Tacámbaro, sean aptos para el consumo humano, estando estos libres de enfermedades y proporcionando a la población la certeza de consumir un producto que cumpla con las especificaciones sanitarias.
- Contar con un Rastro seguro, con una administración pública transparente, honesta y eficiente que genere servicios de excelente calidad.
- Acabar con los peladeros clandestinos.
- Mantener limpia área de trabajo para brindar un mejor servicio
- Una comunidad sana por consumo de carne en buenas condiciones sanitarias.

VIII. Planeación Municipal, Desarrollo Institucional y Participación Ciudadana

Objetivo

Fortalecer el liderazgo de la administración pública municipal mediante una gestión eficaz, transparente y participativa de las diferentes áreas operativas y administrativas; de igual manera, a través del POA planear estratégicamente las obras y acciones por realizar en los tres ejercicios que comprende esta administración. Imprescindible será por tanto generar espacios de participación ciudadana para involucrar a los Tacambarenses en su propio desarrollo.

8.1 Planeación Municipal

Objetivo

Fortalecer el Sistema de Planeación municipal para el Desarrollo democrático del Municipio de Tacámbaro, incorporando a los sectores sociales al diseño de las políticas públicas creando los espacios de análisis y discusión e impulsando los mecanismos e instrumentos necesarios para consolidar el federalismo, sustentado en la autonomía y en la autodeterminación municipal, con base en lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal y en la Constitución Política del Estado de Michoacán.

Líneas de acción

- Elaboración del PLAN MUNIICIPAL DE DESARROLLO consultando a los sectores sociales organizados del municipio de Tacámbaro.
 - A través del IMPLAN, COPLADEMUN y reuniones públicas con autoridades auxiliares y sectores sociales planear acciones y obras por realizarse en el municipio.
 - Estrechar vínculos con CEDEMUN para establecer acciones coordinadas para capacitación sobre planeación estratégica del personal.
 - Reorientar los recursos hacia los sectores mayormente desprotegidos y para aquellas actividades que generan impactos positivos en la sociedad.
 - Evaluar y reconocer las acciones que generan los resultados que se requieren para atender las necesidades más sentidas del municipio e implementar acciones de mejora.
 - Seguimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.
 - Fortalecer la gestión como una línea de acción permanente para optimizar los recursos materiales con que se cuenta.
- #### **METAS**
- Contar con un documento rector que establezca la ruta de trabajo durante los 3 años de la presente gestión municipal.
 - Hacer un gobierno cercano a la gente que tenga como precepto atender con oportunidad sus demandas y resolver los

principales problemas públicos.

- Ser el espacio por excelencia donde la sociedad, el gobierno y los distintos sectores de la población interactúan para conducir la planeación del desarrollo del municipio, a través de los planes y programas a fin de promover estrategias que mejoren la calidad de vida de los tacambarenses.
- Establecer metas y tiempos para alcanzarlas.
- Dar seguimiento y cumplir en la medida de lo posible las obras y acciones contempladas en el presente Plan de Desarrollo.
- Reuniones mensuales con el COPLADEMUN.
- Levantar minutas de acuerdos en las diferentes reuniones de planeación municipal y velar por que se cumplan (COPLADEMUN).
- Constituir el IMPLAN (instituto municipal de planeación).

8.2 Desarrollo Institucional

Objetivo

Velar por el fortalecimiento de los equipos de trabajo, la relación humana, financiera, física, informática y de servicios del ayuntamiento, así como actualizar reglamentos y toda la normatividad interna para poder medir la capacidad institucional de respuesta a los diferentes problemas sociales de Tacámbaro.

Líneas de acción

- Capacitación para fortalecer las capacidades y habilidades del personal de la Administración Pública Municipal.
- Actualización del manual administrativo del ayuntamiento.
- Actualización o en su defecto elaboración de manuales de procedimiento en las diferentes áreas operativas y administrativas.
- Realizar reuniones mensuales de evaluación entre los titulares de las áreas municipales.
- Crear un liderazgo institucional para plantear mecanismos de coordinación con diferentes sectores productivos y realizar obras que beneficien a la población.
- Cohesionar el equipo de gobierno para garantizar unidad y un entorno laboral favorable así como eficiencia en su desempeño.
- Establecer prioridades para determinar las necesidades apremiantes de la población y resolverlas.
- Aplicar la Ley y los reglamentos municipales con respeto a derechos humanos y sin distingos.

METAS

- Contar con personal capacitado en desarrollo humano, para

que desde la función pública tenga una predisposición psicológica, biológica, social, espiritual y ética para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

- Contar con un manual administrativo del ayuntamiento para delimitar funciones.
- Contar con manuales de procedimientos de las diferentes áreas administrativas y operativas.
- Contar con personal administrativo, que brinde atención ciudadana incluyente, equitativa y comprometida con el trabajo social; que garantice atención con personas preparadas y amables.
- Encabezar un gobierno plural e incluyente.
- Garantizar que los programas y acciones del ayuntamiento llegue a los sectores sociales que lo requieren y reciban un trato digno y de calidad.
- Contar con servicios municipales que brinden servicios integrales con sentido de humanidad desde la premisa que los funcionarios somos servidores públicos y nos debemos al pueblo.
- Lograr el fortalecimiento institucional del ayuntamiento logrando el respeto de la población dándole trato amable.
- Desde la presidencia fomentar el respeto a la ley y los valores cíclicos.

8.3 Participación ciudadana

Objetivo

Impulsar políticas públicas en beneficio de la participación ciudadana para promover la democracia participativa, involucrando a los sectores productivos y localidades para que se involucren en la solución de sus propios problemas como un compromiso ineludible del gobierno democrático de Tacámbaro.

Líneas de Acción

- Construir espacios de diálogo entre las dependencias municipales y los diferentes actores de la sociedad.
- Consensar con las comunidades la obra por realizarse para establecer prioridades.
- Promover la capacitación continua y el desarrollo de programas tropicalizados a través de la integración de organismos no gubernamentales (ONG'S), como figuras también necesarias en el desarrollo integral de las localidades y colonias.
- A través de la SEDESOH crear espacios de concertación y concreción de presupuesto concurrente.
- Integrar los programas con la participación de la sociedad como base para el presupuesto participativo.
- A través de la dirección municipal de desarrollo social realizar

- visitas periódicas a todas las comunidades activas del municipio para levantar diagnósticos y se apoyen pequeñas obras comunitarias que incidan en la calidad de vida de los ciudadanos.
- Elaboración del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO consultando a los sectores sociales organizados del municipio de Tacámbaro.
- A través del IMPLAN, COPLADEMUN y reuniones públicas con autoridades auxiliares y sectores, ampliar los espacios de participación ciudadana y los mecanismos de decisión.(se creó una meta).
- Capacitación para fortalecer las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.
- Consensar con las comunidades la obra por realizarse para establecer prioridades.
- Estrechar vínculos con CEDEMUN para establecer acciones coordinadas para capacitación sobre planeación estratégica del personal.
- Actualización del manual administrativo del ayuntamiento.
- Actualización o en su defecto elaboración de manuales de procedimiento en las diferentes áreas operativas y administrativas.
- Realizar reuniones mensuales de evaluación entre los titulares de las áreas municipales.
- Reorientar los recursos a aquellas actividades que generan mayores impactos positivos.
- Evaluar y reconocer las acciones que generan los resultados que se requieren para atender las necesidades más sentidas del municipio e implementar acciones de mejora.
- Crear un liderazgo institucional para plantear mecanismos de coordinación con diferentes sectores productivos y realizar obras que beneficien a la población.
- Involucrar a los tacambarenses en el diseño de las políticas públicas municipales.
- Contar con sectores productivos más involucrados e interesados en hacer mejoras para Tacámbaro.
- Contar con sectores productivos más involucrados e interesados en hacer mejoras para Tacámbaro.
- Ampliar los espacios de participación ciudadana y los mecanismos de decisión.
- Ubicar al ciudadano como eje central y utilizar de forma estratégica las herramientas institucionales para promover un gobierno eficiente que rinda cuentas a la población.
- Contar con un documento rector que establezca la ruta de trabajo durante los 3 años de la presente gestión municipal.
- Hacer un gobierno cercano a la gente que tenga como precepto atender con oportunidad sus demandas y resolver los principales problemas públicos.
- Ubicar al ciudadano como eje central y utilizar de forma estratégica las herramientas institucionales para promover un gobierno eficiente que rinda cuentas a la población.
- Cohesionar el equipo de gobierno para garantizar unidad y un entorno laboral favorable así como eficiencia en su desempeño.
- Establecer prioridades para determinar las necesidades apremiantes de la población y resolverlas.
- Involucrar a los tacambarenses en el diseño de las políticas públicas municipales.
- Contar con sectores productivos más involucrados e interesados en hacer mejoras para Tacámbaro.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de las metas del presente plan de desarrollo municipal son indispensables para el buen desempeño de las políticas públicas, así como para garantizar el cumplimiento de obras y acciones.

El presente documento establece las tareas y compromisos que asumirá el Ayuntamiento de Tacámbaro, respecto a la implementación de los programas municipales de desarrollo, y enfatiza la necesidad de dar seguimiento periódico a los objetivos y metas que figuran en él.

Si bien es muy complicado cumplir en su totalidad con lo establecido en el presente Documento, si es importante hacer un gran esfuerzo por avanzar hasta donde el tiempo y los recursos lo permitan, siguiendo una ruta de trabajo ordenada en las diferentes líneas de acción contempladas en los ejes estratégicos sobre los cuales se sustentara la administración municipal de Tacámbaro, durante el periodo 2018-2021.

Para ello, se recomienda realizar reuniones de gabinete de forma

METAS

- Integración de sectores sociales al IMPLAN Y COPLADEMUM.
- Identificar y priorizar necesidades de infraestructura comunitaria emanada de los distintos instrumentos de planeación ciudadana.
- Potenciar la concurrencia de recursos a través de concretar acciones con organismos no gubernamentales y otras fuentes de financiamiento.
- Impulsar desde la dirección municipal de desarrollo social un programa de capacitación con procesos metodológicos científicos, que permitan a las comunidades la identificación y priorización de los problemas colectivos.

sistemáticas del presidente con los titulares de las áreas operativas para vigilar el avance alcanzado en tiempos específicos a fin de hacer frente a los obstáculos y dar fluidez a las acciones de forma más eficaz.

El seguimiento y evaluación participativa es un aspecto esencial de todo proyecto de desarrollo democrático. Permite a la sociedad determinar el progreso de las actividades y tomar las medidas necesarias para resolver problemas, haciendo los ajustes necesarios en los objetivos y actividades.

Bajo este esfuerzo, se implementan sistemas de información e indicadores que muestren el avance de los trabajos operativos que se realizarán en el municipio de Tacámbaro durante el presente periodo administrativo así como algunas líneas de acción y responsables.

- Se cuenta con las áreas operativas y administrativas requeridas para evaluar y dar seguimiento al presente plan de desarrollo (contralor interno, director de obras y dirección de desarrollo social).
- Reuniones mensuales de trabajo del presidente municipal con los titulares de las áreas.
- Verificación en campo por parte del presidente municipal.
- Solicitar información mensual a cada una de las áreas sobre el avance físico de las obras a fin de monitorear los avances.
- Informes anuales del presidente municipal.
- Sesionar mensualmente con el COPLADEMUN para verificar el cumplimiento de las metas a corto mediano y largo plazo.
- Crear un sistema de información que permita contar con datos de alta confiabilidad y con prontitud a efecto de llevar un control de gabinete de los avances de las metas perseguidas.
- Elaborar un tablero de control como herramienta que permita monitorear el desempeño de las áreas operativas y conocer el grado de avance de la meta establecida.
- Fortalecimiento de la transparencia y la participación ciudadana mediante la organización de foros de análisis con organizaciones de la sociedad civil para crear una contraloría social y ciudadanizar la evaluación y el seguimiento de los programas establecidos.

Factores claves para el éxito del Plan Municipal de Desarrollo

de Tacámbaro.

- Buscar la participación activa de los 3 órdenes de gobierno.
- Difundir de forma amplia cada uno de los programas y acciones.
- Contar con un fuerte liderazgo que ayude a implementar coordinar y desarrollar programas y acciones por medio de la asignación de presupuesto en obras de infraestructura en tiempo que no vaya más allá de 3 años.
- Buscar la participación activa de las comunidades generando conciencia sobre el impacto que tienen los proyectos sobre la calidad de vida de los pobladores y la importancia de que se involucren en su propio desarrollo.
- Aplicar tecnología adecuada en el desarrollo de proyecto realizar proyectos ejecutivos de cada actividad para desarrollar la planeación de obras y obtener en tiempo el presupuesto requerido.
- Dar seguimiento para adecuaciones, actualizaciones y para la mejora continua a fin de mantener vigente cada programa.

fuentes de información: INEGI, CONAPO, CONEVAL y SEDESOL.

ANEXOS

ANEXO 1 NUESTRAS TENENCIAS

Las tenencias del municipio reflejan la diversidad socioeconómica y biofísica de su territorio, en su mayoría con una dinámica rural y vinculada funcionalmente a la ciudad.

Cuenta con 7 tenencias, que son las siguientes:

- Paso de Morelos.
- Yoricostio.
- Cópitero.
- San Juan de Viña.
- Tecario.
- Chupio.
- Pedernales.

ANEXO 2
LOCALIDADE DEL MUNICIPIO

Clave de la localidad	Nombre de localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	ZAP rural	Cobertura PDZP	Estatus	Ámbito
160820073	Los Planes	46	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
160820121	Las Ánimas	26	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
160820128	Los Cajones	39	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
160820131	La Escondida	63	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
160820141	Las Cuevas	46	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
160820142	La Yerbabuena	38	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
160820145	El Reparó	16	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
160820149	La Laguna (Laguna la Magdalena)	19	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
160820172	Cútzaro	17	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
160820243	Puente Oscuro	17	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
160820252	La Tinaja	28	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
160820308	El Limoncito	60	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
160820002	El Agostadero	94	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820004	Agua Fría	37	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820008	Atzacoso	121	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820013	Buenavista	382	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820014	Canícuaro	641	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820016	Caracha	361	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820017	Caramécuaro	142	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820020	Casa Blanca	65	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820022	Cirian	69	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820023	La Cofradía	122	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820025	El Colorín Grande	405	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820026	El Conejo	127	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820030	Corral de Piedra	13	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820031	Cruz del Plato	88	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820032	Cruz Gorda	337	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820033	Las Cuatas	41	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820036	Chipícuaro	282	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820037	El Rincón de Choricuaro	108	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820038	Chupio	2,086	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820039	El Durazno	297	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820041	La Guardia	65	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820042	San Jerónimo Arroyo de Apo	65	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820043	Los Jacales	152	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820046	Los Llanos	213	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820049	Las Latas (Plan de las Latas)	217	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820054	La Magdalena	376	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820055	El Mayorazgo	351	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820056	La Mesa del Pinal	14	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820057	La Mesa Alta	66	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820059	Los Morales	236	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820061	Ojo de Agua	32	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820062	Ojo de Agua de la Noria	874	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820063	El Pantano (El Cuije)	263	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820065	Paso de Serrano (La Fundición)	87	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820067	El Pedregoso	228	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820068	Petembo	521	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820069	La Piedra del Molino	377	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820072	Plan de la Cárcel (Puente del Eje)	282	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820075	Plaza de Gallos	259	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820076	Pueblo Viejo de Tecario	199	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820077	Pueblo Viejo de la Sierra (Pueblo Viejo)	37	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820078	Puente de San Andrés	313	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820079	Puente de Tierra	232	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820081	Quiterio	451	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820082	El Rincón de Copitero	156	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820083	El Salitre	44	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820084	San Agustín	335	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820085	San Antonio de Viña	421	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820086	San Isidro Mayorazgo	112	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820087	San Jerónimo (La Mesa Redonda)	42	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820088	Meza de Tamacuaro	447	Alto	No	Sí	Activa	Rural

160820089	San José de los Laureles	636	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820090	San José Grande	515	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820092	San Juan Tecario	450	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820093	San Miguel Tamacuaro	811	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820094	Hacienda de San Pablo	52	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820095	San Rafael Lejía	276	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820096	San Rafael (El Poblado)	1,015	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820098	Santa Rita Primera	374	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820099	Santa Rita Segunda	442	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820100	Santas Marías	878	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820101	Serrano	517	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820102	La Soledad	153	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820103	Sopomio	194	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820106	El Terrero	632	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820108	La Tijera	93	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820111	La Viña	813	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820112	Yoricostio	972	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820118	Santa Rita	24	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820122	Las Yacatas	104	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820123	Paso de Morelos(La Parotita)	476	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820132	Los Guayabitos	58	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820133	Huizachera	36	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820138	Los Ocotes	29	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820140	Los Guayabos	111	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820146	Charapio	68	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820147	Los Sauces	45	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820150	La Blanca (El Aserradero de la Blanca)	249	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820151	El Gigante	189	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820153	San José Chico	220	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820157	La Cucha	125	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820158	El Colorín Chico	170	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820159	Sin Agua	105	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820171	Puerta de Cadenas	8	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820178	El Salto	120	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820180	Upanguaro	227	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820182	Machúparo	87	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820185	Santa Paula	216	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820186	Choricuaro	119	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820200	Puente de Ánimas	322	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820201	San Vicente Cofradía	213	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820204	Churumuco	168	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820205	Plan de Ornelas	221	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820206	Llano Grande (Llano Grande de la Guardia)	98	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820207	La Guardia	330	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820218	San Vicente	43	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820225	Caramecuarito	64	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820226	Los Coyotes	243	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820231	Las Joyas Altas	616	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820236	Parocho(Las Paredes)	407	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820238	Pinos Altos	35	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820249	Sorucio el Alto	32	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820257	Santa Catalina	25	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820258	San Antonio Copitero	55	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820259	La Cuchilla	21	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820260	JOYA DE CHARAPIO	112	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820263	La Planta	78	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820271	Joya de la Vihuela	439	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820273	La Noria	101	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820275	La Loma de los Tepehuajes	21	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820276	La Alberca	18	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820286	San Antonio Buenavista	41	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820289	La Yuca	28	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820300	Cuitzato	36	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820301	El Despacho	35	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820302	La Esperanza	17	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820304	La Huerta	571	Alto	No	Sí	Activa	Rural

160820305	La Iglesia Vieja	237	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820316	Tiriapo	239	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820322	San Lorenzo	36	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820325	El Culpomio	28	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820328	La Luz	20	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820331	Casa Blanca	12	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820335	El Olimpo	128	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820337	Colonia Amalia Solórzano	51	Alto	No	Sí	Activa	Rural
160820001	Tacámbaro de Codallos	25,665	Medio	No	No	Activa	Urbano
160820006	San José Aramutaro	322	Medio	No	No	Activa	Rural
160820019	El Carrizal			No	No	Inactiva	Rural
160820021	El Ciprés			No	No	Inactiva	Rural
160820024	La Colmena	9		No	No	Activa	Rural
160820028	Copitero	615	Medio	No	No	Activa	Rural
160820035	San Rafael Cutzarondiro	17	Bajo	No	No	Activa	Rural
160820045	Colonia J. Jesús Alcaraz (Cerro Hueco)			No	No	Baja	Rural
160820047	Las Joyas (El Poblado)	790	Medio	No	No	Activa	Rural
160820048	Las Juntas	2		No	No	Activa	Rural
160820050	La Loma	954	Medio	No	No	Activa	Rural
160820051	Loma Larga			No	No	Inactiva	Rural
160820058	Mesa Redonda	9		No	No	Activa	Rural
160820066	Pedernales	6,131	Medio	No	No	Activa	Urbano
160820070	Pino Solo	12		No	No	Activa	Rural
160820091	San Juan de Viña	1,033	Medio	No	No	Activa	Rural
160820105	Tecario	2,549	Medio	No	No	Activa	Rural
160820107	Testerazo	738	Medio	No	No	Activa	Rural
160820114	Los Tepetates			No	No	Inactiva	Rural
160820117	El Manguito			No	No	Inactiva	Rural
160820126	La Sanguijuela	9		No	No	Activa	Rural
160820137	El Limón	9		No	No	Activa	Rural
160820154	El Jacal	44	Medio	No	No	Activa	Rural
160820156	El Cuije			No	No	Baja	Rural
160820162	Petembillo	5		No	No	Activa	Rural
160820166	El Pozo			No	No	Activa	Rural
160820169	La Barranca	5		No	No	Activa	Rural
160820173	Tarimoro	4		No	No	Activa	Rural
160820175	El Rosal	102	Medio	No	No	Activa	Rural
160820183	La Policlínica	47	Medio	No	No	Activa	Rural
160820184	Los Olivos	18	Medio	No	No	Activa	Rural
160820188	Loma Linda			No	No	Baja	Rural
160820212	El llano de Puquitzimo	11		No	No	Activa	Rural
160820213	Hacienda la Pequeñita			No	No	Inactiva	Rural
160820215	Ciénega	14		No	No	Activa	Rural
160820219	Loma Ceñida	75	Medio	No	No	Activa	Rural
160820220	Agua Dulce	7		No	No	Activa	Rural
160820227	Cuinio	4		No	No	Activa	Rural
160820228	Chope López			No	No	Baja	
160820229	La Guagua			No	No	Inactiva	Rural
160820233	El Jabalí	13		No	No	Activa	Rural
160820240	Plan de San Pablo	110	Bajo	No	No	Activa	Rural
160820244	Puerto las Ánimas			No	No	Inactiva	Rural
160820247	Santa Rosa	22	Bajo	No	No	Activa	Rural
160820253	La Tinaja			No	No	Inactiva	Rural
160820255	El Zarzal	9		No	No	Activa	Rural
160820268	La Angostura			No	No	Baja	Rural
160820270	Petembo	12	Bajo	No	No	Activa	Rural
160820282	La Pitaya de Copitero	63	Medio	No	No	Activa	Rural
160820293	Arroyo Frío [Balneario]			No	No	Inactiva	Rural
160820294	Paso de San Agustín			No	No	Inactiva	Rural
160820296	Canta Ranas			No	No	Inactiva	Rural
160820297	El Algodonal	4		No	No	Activa	Rural
160820298	El Atravesaño	11	Medio	No	No	Activa	Rural
160820299	Los Corralitos			No	No	Inactiva	Rural
160820303	Hacienda San Rafael (Trapiche)	5		No	No	Activa	Rural
160820306	La Joya de los Metates			No	No	Inactiva	Rural
160820307	El Limón			No	No	Baja	Rural

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

160820309	El Mortero			No	No	Baja	Rural
160820310	Rancho las Adelas	4		No	No	Activa	Rural
160820311	Synchronicity	4		No	No	Activa	Rural
160820312	Rancho de la Ilusión			No	No	Inactiva	Rural
160820313	El Rincón			No	No	Inactiva	Rural
160820315	Cóporo			No	No	Inactiva	Rural
160820318	Caricho			No	No	Baja	Rural
160820321	Choricuaro	4		No	No	Activa	Rural
160820323	Balneario Chichihua			No	No	Inactiva	Rural
160820324	Arenal los Zamudio [Banco de Material]			No	No	Inactiva	Rural
160820326	Escobetilla Chiquita	22	Muy bajo	No	No	Activa	Rural
160820327	Puente el Zapote	5		No	No	Activa	Rural
160820329	Sierra de Romero	5		No	No	Activa	Rural
160820330	La Soledad (establo del malicas)	5		No	No	Activa	Rural
160820332	Lado de Tzatzio			No	No	Inactiva	Rural
160820333	La Mojonera			No	No	Inactiva	Rural
160820334	Agua de la Arena			No	No	Inactiva	Rural
160820336	Los Encinos			No	No	Inactiva	Rural
160820338	Los Aguacates	7		No	No	Activa	Rural
160820339	Arroyo del Agua			No	No	Activa	Rural
160820340	Puerta Quemada			No	No	Activa	Rural
160820341	Cerro Prieto			No	No	Activa	Rural
160820342	El Rayo			No	No	Activa	Rural
160820343	Mujeres Divinas			No	No	Activa	Rural
160820344	Joya de Romero			No	No	Activa	Rural

Nomenclatura: PDZP, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias



COPIA SIN VALOR LEGAL